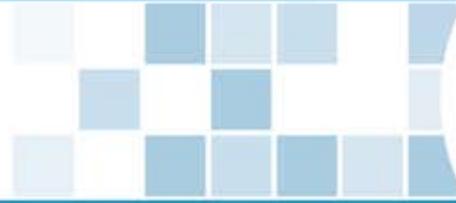


IMAGEN PROFESIONAL

AÑO 21 • AGOSTO 2010



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas



73



REGIONALES

EN ESTA EDICIÓN:

**REGIÓN
LITORAL**

DONDE
CONFLUYEN
LOS RÍOS

**NUEVA
SECCIÓN:**
PROYECTO PAÍS

FCI: SE CREÓ
LA FIGURA DEL
COLOCADOR
INTEGRAL DE
FONDOS

SE REALIZÓ EL
18° CONGRESO
NACIONAL

SISTEMA FEDERAL DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL



OBJETIVO

Brindar a la comunidad profesional las herramientas y medios educativos necesarios para desarrollar, acrecentar y mantener las competencias, capacidades y valores éticos profesionales con el fin de ofrecer a la sociedad servicios de excelencia técnica con un alto grado de responsabilidad.

CARACTERÍSTICAS

- Sistema único y voluntario.
- Pautas de calidad de la oferta educativa.
- Acceso on line permanente.
- Libre elección de áreas temáticas.
- Evaluación permanente de docentes.
- Encuesta de satisfacción.

CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO ANUAL: 40 créditos.

CERTIFICADO TRIENAL: 120 créditos.

NOVEDADES



DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN



Cursos on line

NUEVA ACTIVIDAD

CURSO BALANCE SOCIAL

Area Contabilidad y Auditoria

Primer Nivel - 4 hs

Segundo Nivel - 6 hs

Tercer Nivel: avanzado - 6 hs

Invitamos a todos los profesionales en Ciencias Económicas a conocer, formar parte y capacitarse a través del sistema



Compromiso, participación, pertenencia



Dr. Jorge A. Paganetti
Presidente de la FACPCE

Desde hace bastante tiempo, quienes tenemos responsabilidades de conducción en los Consejos y en la FACPCE, venimos expresando la importancia que tienen en la vida de las instituciones y en el ejercicio profesional el compromiso y la participación de los colegas en todas las actividades que se desarrollan en beneficio de los matriculados.

Percibimos que nuestros colegas en Ciencias Económicas participan activamente en las actividades realizadas en los Consejos Profesionales y en nuestra Federación. Podemos destacar el compromiso asumido, entre otras áreas, en:

- **Áreas técnicas:** hay un incremento importante de participación en las distintas comisiones de trabajo, con muy buenos resultados, alcanzando el cumplimiento de los objetivos planteados por cada una de ellas, resultado que beneficia a toda la profesión. Lo mismo sucede con el trabajo que desarrollan los colegas en los distintos organismos técnicos y de investigación, por ejemplo en el CECyT y en la CENCyA.
- **Área de capacitación:** desde la Federación y los Consejos se realizan esfuerzos humanos y económicos para poner a disposición de los profesionales una gran oferta educativa, incluyendo la organización de Jornadas Nacionales y del Congreso Nacional recientemente realizado. Observamos un mayor compromiso de muchos colegas del país en capacitarse en forma permanente a través del Sistema Federal de Actualización Profesional, buscando que la prestación de sus servicios sea de alta calidad, cualquiera sea el ámbito de desarrollo profesional.
- **Actividades dirigenciales:** los Consejos fomentan en forma permanente la participación de los colegas, fundamentalmente de los jóvenes profesionales. La Comisión de Jóvenes de cada Consejo es en muchos casos la primera vinculación con la dirigencia; ésta y otras actividades les proveen los medios para que en el futuro ejerzan la responsabilidad de conducción, tendiendo al fortalecimiento y al engrandecimiento de los Consejos.
- **Área social y cultural:** año a año crece el número de profesionales vinculados a la responsabilidad social empresarial, al padrínazgo institucional en escuelas, comedores infantiles, bibliotecas públicas. Notamos un incremento en la asistencia a los eventos sociales como las Olimpiadas Deportivas, los talleres, las jornadas culturales, así como también en el acceso a los distintos beneficios turísticos y a los servicios proporcionados por la Secretaría de Servicios Sociales.

Este mayor compromiso y participación de todos ustedes hacia sus Consejos y hacia la FACPCE lleva a incrementar el sentimiento de pertenencia, haciendo mucho más fuertes a nuestras instituciones. Sigamos ese camino.

Sumario

INSTITUCIONALES

- 03 Editorial
- 06 Se realizó la Junta de Gobierno
- 07 Informe del Director General del CECyT a la Junta de Gobierno
Noticias de los CPCE
- 08 Colegas destacados
- 10 Reuniones y audiencias de la Mesa Directiva
- 14 ¿Qué aporta un licenciado en administración a una organización?
- 15 Homenajes
- 16 Sector inmobiliario: situación impositiva actual, implicancias y propuestas

PROYECTO PAÍS

- 20 Análisis político-económico e integración regional

REGIONALES

- 26 Región Litoral: Donde confluyen los ríos

REPORTAJE

- 24 Reportaje al Dr. Héctor Helman, Director de la Comisión Nacional de Valores

Impresión: **Gráfica Cogtal** | Edición: **Proxar**



FOTO DE TAPA: Karina L. Scarpato, CPCE CABA - 3º Premio del Concurso "Retratos de mi Tierra 2"

TÉCNICO

- 35 Premio Anual FACPCE 2010
- 38 Miembros del IASB en la FACPCE
- 40 ¿Formación vs. desarrollo?
- 43 Noticiero Tributario

SERVICIOS SOCIALES

- 45 Conociendo al colesterol

EVENTOS

- 49 Se llevó a cabo con éxito el 18º Congreso Nacional

CONSEJOS ADHERIDOS

Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

MESA DIRECTIVA

Presidente

Dr. Jorge Alberto Paganetti

Vicepresidente 1º

Dr. Daniel Alfonso Gruffat

Secretario

Dr. Guillermo Héctor Fernández

Prosecretario

Dr. Jorge Urquiza

Vicepresidente 2º

Dr. Juan Carlos Vieta

Tesorero

Dr. Pablo Ricardo Barey

Protesorero

Dr. Oscar Adolfo Pérez

COMISIÓN FISCALIZADORA

Primer Miembro Titular

Dr. Miguel Fabián Ejarque

Segundo Miembro Titular

Dr. Francisco Mario Negrete

Tercer Miembro Titular

Dr. Francisco Enrique Miranda

Primer Miembro Suplente

Dr. Ramon Vicente Nicastro

Segundo Miembro Suplente

Dr. Jorge Walter Sonza

COMITÉ EDITOR

Director Responsable: Dr. Jorge A. Paganetti // **Coordinador General:** Dr. Juan Carlos Vieta // **Integrantes:** Dr. Guillermo H. Fernández, Dr. Jorge J. Gil, Dra. Teresa Gómez, Dra. Ana María Daqua y Dr. Gustavo Rey

Los trabajos publicados en esta revista han sido aprobados por el Comité Editor.

IMAGEN PROFESIONAL



es una publicación trimestral de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Av. Córdoba 1367 6º piso (1055) - Teléfonos: (011) 4813-1758/2613, 4815-7441 - Fax: 4813-8911 - Cursos: 4813-1241.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina - facpce@facpce.org.ar - www.facpce.org.ar

Prohibida la reproducción parcial o total sin mención de la fuente. Las notas firmadas no representan necesariamente la opinión de FACPCE.

Tirada de esta edición: 120.000 ejemplares.



AUDIT ■ TAX ■ ADVISORY



ARUBA | www.kpmg.com | XQP

People thinking beyond.

© 2010 Sibille, sociedad civil argentina y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International, una cooperativa suiza. Derechos reservados. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International.

FORMOSA

Se realizó la Junta de Gobierno



El 2 de julio se llevó a cabo la Junta de Gobierno de la FACPCE en la capital de la provincia de Formosa. Participó del acto de apertura la Ministra de Economía, Hacienda y Finanzas, Dra. Inés Lotto de Vecchietti.

Asimismo, los representantes de los distintos Consejos Profesionales del país trataron diversos temas de interés para los profesionales.

CHARLA PARA LOS MATRICULADOS

El 30 de junio, junto con la charla para matriculados que se llevó a cabo en el Consejo Profesional de Formosa, se dio inicio a las actividades previstas en el marco de la Junta de Gobierno.

En el auditorio del Consejo de Formosa se realizó un acto presidido por el Dr. Jorge A. Paganetti, presidente de la FACPCE, en el que se hizo entrega de diplomas a los nuevos matriculados y de medallas a los profesionales que cumplieron veinticinco años de matriculados ante el Consejo.

El Dr. Pablo Barey, Tesorero y el Dr. Pablo Rufino, responsable del Departamento de Capacitación de la FACPCE, brindaron una charla en la que se informó sobre la nueva plataforma *on-line* del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP).

REUNIÓN CON EL GOBERNADOR

Los integrantes de la Mesa Directiva se reunieron con el Dr. Gildo Insfrán, Gobernador de la Provincia de Formosa.





Dr. Jorge J. Gil

Informe del Director General del CECyT a la Junta de Gobierno

En el informe, presentado el 2 de julio, se detallaron las tareas realizadas durante el año en curso.

→ **CENCyA:** se realizaron reuniones el 15 de abril, el 13 de mayo y el 3 de junio.

→ **Proceso de Convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría:** se constituyó la comisión para que presente un plan de adopción de las NIAs en Argentina.

→ **IFAC:** se ha avanzado en el trabajo conjunto con España y el Comité Revisor Latinoamericano para la traducción conjunta del Handbook 2009/2010.

→ **Subcomisiones CENCyA:** se han constituido dos subcomisiones con integrantes de la comisión original de Balance Social, para comenzar a preparar un proyecto de norma contable y de auditoría para los balances sociales.

→ **Comisión sobre NIIF 1:** para la primera aplicación de las NIIF se ha desarrollado el documento borrador final que es analizado por la CENCyA.

→ **Comisión para elaborar Norma Contable Argentina:** se formó la comisión y se decidió trabajar en dos partes: Parte I, para las normas básicas y Parte II, para las normas más complejas y los temas no habituales en las pequeñas empresas.

→ **Convenio con el Banco Central:** para colaborar en la preparación de un plan de implementación de NIIF en las entidades financieras y en el propio BCRA se firmó un convenio con el Banco Central.

→ **Aprobación de la Circular I de adopción de las NIIF:** contiene las normas en español, aprobadas por el IASB desde marzo 2009 a enero 2010.

→ **Comisión de Cooperativas:** la comisión está integrada por representantes del INAES, de la FACPCE y de Federaciones de Cooperativas. Se ha preparado un modelo de presentación de estados contables y notas para la RT 24 y un modelo de informes de auditoría. La CENCyA aprobó, con algunas modificaciones, el modelo contable.

→ **Miembros invitados para la CENCyA:** se designaron cinco representantes de diferentes CPCE para participar en la CENCyA, ellos son los Dres. Jorge Santesteban Hunter (CABA), Ricardo González (Buenos Aires), Antonio Fernández Fernández (Salta), Beatriz Cobelli (Santa Fe, CI) y Alberto Castro (San Juan). ♦

Noticias de los CPCE

Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país han renovado sus autoridades recientemente.



CPCE LA PAMPA

Presidente Dr. Luis Jorge Garzarón
Vicepresidente Dra. Zoraya Ingaramo



CPCE RÍO NEGRO

Presidente Dr. Edgardo Molinaroli
Tesorero Dr. Silvio M. Rizza
Secretario Dr. Isidoro Zaz



CPCE SAN LUIS

Presidente Dr. Juan Carlos Rosso
Vicepresidente Dr. Waldo Américo Pérez
Secretario Dr. Fabián Antonio González
Prosecretario Dra. Ada Valeria Salinas
Tesorero Dr. Eduardo Daniel Sola
Protesorero Dr. Sergio Raúl Orozco



CPCE SANTA FE

CÁMARA I
Presidente Dra. Dora B. Benito
Vicepresidente Dr. Germán A. Bonino
Secretario Dr. José M. Telesco
Tesorero Dr. Carlos A. Doval



CÁMARA II

Presidente Dra. Ana M. Fiol
Vicepresidente Dr. Julio C. Guevara
Secretaria Dra. Lidia Giovannoni
Tesorero Dr. Luis P. Fragalo



Víctor Hugo Claros



Oscar Daniel Alpa



Martín López Armengol

Colegas destacados

Queremos reconocer a los colegas colaboradores de la FACPCE que han sido destacados con los siguientes nombramientos en el ámbito académico:

Víctor Hugo Claros, Rector de la Universidad Nacional de Salta.

Oscar Daniel Alpa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

Martín López Armengol, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

A todos ellos nuestras sinceras felicitaciones.



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

ACCESO A INFORMACIÓN TÉCNICA

La FACPCE ofrece acceso pleno a:

- Normas Contables Argentinas (con acceso gratuito).
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (Suscripción anual u\$s 25.-).



Ingresa a www.facpce.org.ar (link: Información técnica).
Regístrate como usuario y abone el arancel para NIIF on line.



PRÁCTICA SOCIETARIA

Colección Práctica con actualización On-line

Autor: Marcelo L. Perciavalle

\$ 137

640 páginas



GUÍA PRÁCTICA PARA EL CONTADOR. 2º EDICIÓN

Colección Práctica con actualización On-line

Autores: Mario Rapisarda - Marcelo Zangaro

Consulte por
la promoción
"Plan Canje"
de la 1º
edición

\$ 95

304 páginas



DERECHO Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Autor: Alfredo Ricardo Sternberg

\$ 90

336 páginas



CONCILIACIÓN LABORAL. CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Autor: Emilio Comejo

\$ 74

176 páginas



LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APLICADA AL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Autor: Rubén A. Marchevsky

\$ 149

416 páginas



AUDITORÍA

Autor: Gustavo Montanini

\$ 145

640 páginas



HISTORIA DE LA TRIBUTACIÓN ARGENTINA (1810 - 2010)

Directores: Horacio A. García Belsunce - Vicente Oscar Díaz

\$ 315

1096 páginas



TRATADO AGROPECUARIO

Coordinadora: Claudia Chiaradía

Autores: Josefina Bavera - Alfredo Brunotti - Teresa Stafforte - Ana Delrío - Lidia Giovannoni - Néstor Lazzaretti - Analía Selva

\$ 315

1200 páginas

Reuniones y audiencias de la Mesa Directiva

Audiencia con el Dr. Aníbal Fernández

El 20 de mayo el Dr. Aníbal Fernández, Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, recibió a miembros de la Mesa Directiva. Asistieron a la reunión, en representación de la FACPCE, los Dres. Jorge A. Paganetti, Presidente; Juan Carlos Vieta, Vicepresidente II y Guillermo H. Fernández, Secretario.

El propósito de la audiencia fue informar al Dr. Aníbal Fernández sobre el funcionamiento de la Federación y de los veinticuatro Consejos Profesionales adheridos, así como también poner a su disposición los organismos técnicos de FACPCE. Asimismo se lo invitó a participar en el 18º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, que se llevó a cabo del 16 al 18 de junio. ♦



De derecha a izquierda: Dres. Aníbal Fernández, Jorge A. Paganetti, Juan Carlos Vieta, Guillermo H. Fernández.

Audiencia con el Dr. Ricardo Echegaray

El 27 de mayo la Mesa Directiva de la Federación mantuvo una audiencia con el Dr. Ricardo Echegaray, Administrador Federal de Ingresos Públicos, en la sede de la AFIP. Participaron de la reunión, en representación de la Mesa Directiva, los Dres. Jorge A. Paganetti, Presidente, y Guillermo H. Fernández, Secretario; acompañados por el Dr. Francisco Negrete, miembro de la Comisión Fiscalizadora.

En el encuentro se planteó al Administrador Federal la necesidad de mejorar el trabajo cotidiano de los profesionales en Ciencias Económicas. En función de ello se recordó el documento presentado a la AFIP en septiembre de 2009, elaborado por la Junta de Gobierno de la FACPCE, en el que se planteaba la necesidad de que las resoluciones generales que se dicten disponiendo nuevas normas reglamentarias —incluyendo los aplicativos— establezcan para su entrada en vigencia un término no menor de noventa días desde su publicación.

Asimismo se pusieron en conocimiento del Dr. Echegaray los inconvenientes que sufren los profesionales del interior del país debido a los problemas ocasionados por la mala conectividad a Internet.

Nuestra Federación ofreció realizar los aportes técnicos necesarios a fin de mejorar el funcionamiento de la administración tributaria y continuar su tarea de nexo entre el fisco y los contribuyentes. El Dr. Echegaray se comprometió a brindar una solución a los problemas que se plantean con los aplicativos y a realizar los testeos correspondientes antes de su puesta en funcionamiento. ♦



De derecha a izquierda: Dres. Francisco Negrete, Guillermo H. Fernández, Ricardo Echegaray, Jorge A. Paganetti y asesores.

Novedades y Destacados



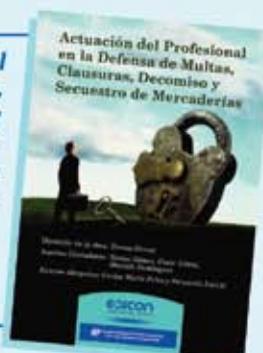
Aspectos impositivos de Asociaciones Civiles y Fundaciones
Pedro M. Gecik, Nicolás L. Maiolo, Francisco J. Vanoli, Miguel A. Franzese, Mariela S. González, Alejandro Baños
 554 páginas
\$ 90,00.-

ABC Profesional del Contador
Comisión de jóvenes profesionales
 848 páginas
\$ 97,50.-



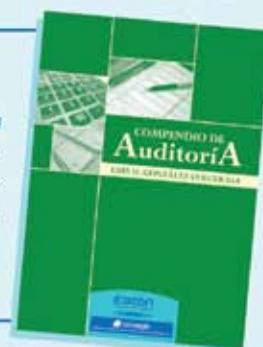
Actuación del Profesional frente a la defensa de multas por ilícitos materiales y ejecuciones fiscales - Parte 2
Teresa Gómez, César Litvin, Marcelo Domínguez, Carlos María Folco, Fernando Lisicki
 376 páginas
\$ 72,50.-

Actuación del Profesional en la Defensa de Multas, Clausuras, Decomiso y Secuestro de Mercaderías
Teresa Gómez, César Litvin, Marcelo Domínguez, Carlos María Folco, Fernando Lisicki
 282 páginas
\$ 55,00.-



Análisis integral de los Impuestos en la Actividad Financiera y Bursátil de la República Argentina
Alejandro Almarza
 644 páginas
\$ 100,00.-

Compendio de Auditoría
Luis H. González Colcerasa
 360 páginas
\$ 70,00.-



Ahora también puede solicitarlos en:

Pcia./Ciudad	Nombre	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Buenos Aires, La Plata	Librería Haber de Fernández Seixo	Calle 50 N° 443 e/3 y 4	(0221) 4243050	info@libreriahaber.com.ar
Mar del Plata	De-re-libros	Mitre 1908	(0223) 4946196	info@de-re-libros.com.ar
Entre Ríos, Paraná	Dictumediciones	Santa Fé 294	(0343)-4233488	comercial@dictumediciones.com.ar
Mendoza	Ediciones Juridicas Cuyo	Garibaldi 61	(0261) 429-2565	ventas@ejcuyo.com.ar
Salta	Librería del Profesional	Caseros 740 Local 14	(0387) 4313967/4211121	libreriaprofesional@salnet.com.ar
Santa Fé	Librería Ross	Córdoba 1347 - Rosario	(0341) 4404820/4485378	administracion@libreriaross.com.ar
	Librería Cívica	San Martín 1900	(0342) 4595544	info@libreriacivica.com.ar

Audiencia con el Gobernador de San Juan

En ocasión de la visita a la provincia de San Juan, la Mesa Directiva de la Federación fue recibida por el Gobernador de la provincia, Ing. José Luis Gioja y por miembros del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan. ♦



Gobernador de San Juan junto a autoridades de la Mesa Directiva.



Dr. Gustavo Medone, 2do desde la izquierda, junto a representantes del IASB y la FACPCE.

Encuentro con el Superintendente de Seguros de la Nación

El Superintendente de Seguros de la Nación, Dr. Gustavo Medone, recibió a integrantes de la Mesa Directiva de la Federación. Participaron de la audiencia, en representación de la FACPCE, los Dres. Jorge A. Paganetti, Presidente; Juan Carlos Vieta, Vicepresidente II; Jorge J. Gil, Director General del CECyT, acompañados por el Dr. Amaro Gomes y el Dr. Jan Engström, miembros del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, quienes visitaron Buenos Aires en el marco del III Seminario Internacional sobre NIIF organizado por la FACPCE. En el encuentro se trató el Plan de Adopción de las NIIF y su implementación en Argentina. ♦

HAY ALGUIEN QUE SIEMPRE ESTÁ PARA AYUDARLO PARA EMPRESAS Y CONTADORES

www.tributum.com.ar

UN COLEGA ON-LINE CON TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITA

INFORMACIÓN

- Flash Tributario - Prof.
- Sumario Boletín Oficial
- Normas Nacionales
- Normas Provinciales
- Novedades por actividad
- Próximas Vigencias
- Temas Controvertidos
- Jurisprudencia y Dict.

HERRAMIENTAS

- Esquemas, cuadros, diapositivas, FAO, formularios, contratos.
- Sistema de Cálculos
- Mi Agenda - Vencimientos

NEWSLETTER PERSONALIZADO

SEGUN • RUBRO O ACTIVIDAD
• TIPO SOCIETARIO
• AREA O SECTOR

Acceso GRATIS por 20 días
USUARIO REVISTAFACPCE
CLAVE: AGOSTO2010

HECHO POR CONTADORES

SUSCRIPCIÓN ANUAL DESDE **\$350**

Reunión en la Superintendencia de Entidades Financieras

El 29 de abril integrantes de la Mesa Directiva de la Federación mantuvieron una reunión con el Dr. Carlos Sánchez, Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina. Participaron del encuentro, en representación de la FACPCE, los Dres. Jorge A. Paganetti, Presidente, y Jorge J. Gil, Director General del CECyT, acompañados por el Dr. Amaro Gomes y el Dr. Jan Engström, miembros del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, quienes visitaron Buenos Aires en el marco del III Seminario Internacional sobre NIIF organizado por la FACPCE. ♦



SCIENZA
A R G E N T I N A

GARANTIA
TRAZABILIDAD
FARMACEUTICA
MEDICAMENTOS SEGUROS



Tríp publicitario

**Desarrollamos un espacio abierto
para el contacto directo entre Ud. y nosotros.**

**CENTRO DE ATENCION
TELEFONICA**

 **SCIENZA RESPONDE**
0810 222 7243

Consultas, sugerencias y comentarios.

**SEGUIMIENTO DE PEDIDOS
ON-LINE**

www.scienza.com.ar

Realice desde su Pc el seguimiento de
su pedido.

Av. Juan de Garay 437 - (C1153ABC) - Bs. As. - Tel/Fax: (011) 5554 7890 - Vtas. (011) 5554 7900
scienzaresponde@scienza.com.ar - www.scienza.com.ar

Comisión de Ejercicio Profesional en Administración

¿Qué aporta un licenciado en administración a una organización?

El perfil del licenciado en administración es el de un profesional universitario preparado de manera integral, con una sólida formación humanística, que cuenta con las bases teóricas, metodológicas y técnicas para obtener una visión multidisciplinaria del proceso administrativo. En resumen, se trata de un especialista en coordinar los esfuerzos humanos y materiales para el logro de los objetivos institucionales y empresariales.

Aunque el concepto de administración era desconocido a principios del siglo XVIII, ha existido —aunque sin ese nombre— desde que el hombre tuvo la capacidad de imaginar un futuro deseable y se decidió a trabajar para construirlo, pues resulta inconcebible considerar que las grandes obras e instituciones de la historia hayan podido permanecer en el tiempo en ausencia total de administración.

Aunque se piense lo contrario, la administración no se limita a los negocios. La administración se aplica a todo esfuerzo humano que reúna en una organización a personas con diversos conocimientos y habilidades.

El licenciado en administración es un profesional universitario preparado de manera integral, con una sólida formación humanística, que cuenta con las bases teóricas, metodológicas y técnicas para obtener una visión multidisciplinaria del proceso administrativo, es decir, hábil en el campo de la planificación, la organización, la dirección y el control; especialista en coordinar los esfuerzos humanos y materiales para el logro de los objetivos institucionales y empresariales. El licenciado en administración ve más allá de los números, ya que trabaja con los seres humanos. Su tarea se desarrolla en el seno de las organizaciones entendidas como sistemas socio técnicos complejos que deben ser conducidos de modo de integrar las decisiones y acciones de quienes las componen hacia objetivos comunes, tomando en consideración, como variable significativa, la cultura de la organización.

El deber de la administración es pensar a fondo, establecer objetivos, valores y metas, pues toda organización requiere determinar objetivos sencillos, claros y unificadores. Su misión debe partir de una visión común desde la organización hacia el contexto. Las características de los escenarios económicos actuales se identifican por presentar grandes oportunidades, especialmente para aquellas organizaciones que los han sabido interpretar y que cuentan con una gerencia proactiva, visionaria, estrategia, con conocimientos actualizados. Las organizaciones del siglo XXI pueden generar resultados para sus distintos públicos solamente si se administran para el largo plazo. Éste es el gran desafío de los licenciados en administración.

Las características fundamentales de la formación de estos profesionales son las herramientas conceptuales que los



Comisión de Ejercicio Profesional en Administración

habilitan para interpretar a la organización como un todo y, a través del desarrollo de habilidades específicas, pueden desempeñarse en la amplia variedad de campos que pueden plantear las organizaciones. Ya sea que se actúen en organizaciones públicas o privadas, los licenciados en administración están capacitados para:

- Planificar, organizar, coordinar y controlar adecuadamente actividades.
- Diseñar e implementar las configuraciones organizativas que mejor se adecuen a los objetivos, tamaños y circunstancias de las organizaciones.
- Desarrollar e implantar los sistemas de información para toma de decisiones y control.
- Realizar el diagnóstico de problemas actuales y potenciales de las organizaciones y elaborar e implementar propuestas de solución y/o mejoras.
- Elaborar e implementar políticas, estrategias, sistemas, métodos y procedimientos para las distintas unidades de negocios, así como para las diversas áreas funcionales, tales como comercialización, producción, finanzas y control, etc.
- Formular, evaluar y gestionar proyectos.
- Diseñar y asesorar en materia de estructuras, sistemas y procesos administrativos.
- Diagnosticar la calidad de la gestión, realizar tutorías en materia de calidad e implementar planes de mejoras.



Queremos recordar a quienes han colaborado en innumerables oportunidades con nuestra Federación.

- Participar en el diagnóstico de la situación de la organización frente a la responsabilidad social empresaria, desarrollar e implementar políticas y programas de responsabilidad social empresaria.
- Intervenir en tareas de consultoría y administración de personal, en tareas de búsqueda, evaluación, selección y desarrollo.
- Asesorar y prestar asistencia técnica para las funciones directivas de organismos públicos y privados.
- Elaborar presupuestos.
- Efectuar análisis y gestión financiera.
- Diseñar y conducir procesos de logística, producción y comercialización de bienes y servicios.
- Implantar y aplicar sistemas de procesamiento de datos.
- Diseñar proyectos, programas y planes de negocios.
- Actuar judicialmente en compulsas y peritajes sobre las incumbencias señaladas.
- Actuar como administrador en intervenciones judiciales o como coadministrador en el marco de la legislación concursal.

Todas estas capacidades hacen que los licenciados en administración estén habilitados técnica y personalmente para ejercer la conducción de las organizaciones (de tipo empresarial, PyME, organizaciones sin fines de lucro, ONG, dependencias públicas, entre otras). Esto se refiere tanto a su liderazgo estratégico, táctico y operativo como así también al trabajo interdisciplinario en equipos, para negociar frente al conflicto, participar en el diseño de la decisión estratégica en un marco de incertidumbre y, en general, ser agentes de transformación en las organizaciones. ♦

Fuentes

Peter Drucker, *La administración y el trabajo del mundo.*
 Universidad de Buenos Aires, *Perfiles, formación y campo profesional del licenciado en administración.*
 Alberto Levy, *ECP- Estrategia, cognición y poder.*



Dr. Leonel Roberto Massad

Destacado tributarista que ha colaborado como asesor de nuestra Federación durante varios años.



Dr. Nestor Raúl Aldás

En sus participaciones en Junta de Gobierno dejó su sello con sus oportunas intervenciones y con su cordial y cálida manera de ser.

- + GESTION COMERCIAL
- + GESTION PRODUCTIVA
- + SEGUIMIENTO COMERCIAL
- + CONTABILIDAD GENERAL
- + SUELDOS Y JORNALES
- + IVA COMPRAS Y VENTAS
- + FACTURA ELECTRONICA
- + REG. SOPORTE MAGNETICO

PROMO 20 AÑOS

Memosoft Festeja sus 20 años y los hace obsequiando un soft
 ingresá a: <http://www.memosoft.com.ar/promo.asp>
 Seguí las instrucciones, y al finalizar lo tendrás... LISTO PARA USAR.

SOFTWARE

PARA PYMES
Y ESTUDIOS CONTABLES

[011] 4554-6111

Av. Federico Lacroze 3012
Bs. As. / Argentina
info@memosoft.com.ar
www.memosoft.com.ar

Sector inmobiliario: situación impositiva actual, implicancias y propuestas

Hay numerosos topes en el sector inmobiliario que no se han incrementado desde hace varios años, sin embargo es una esfera que se ve afectada en muchos aspectos por la inflación. Cuáles son los regímenes de información que se aplican y por qué es cuestionable la incorporación de la RG AFIP 2.141 que incrementa excesivamente los requisitos del beneficiario del artículo 14 del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.

A partir del año 2002, por diversas variables económicas producidas en nuestro país (devaluación de la moneda argentina, inflación, incremento de los precios de los bienes inmuebles, aumento de los contratos de alquiler, suba de valuaciones fiscales, etc.), el sector inmobiliario cobró gran importancia. Esta nueva situación despertó el interés de la AFIP en redoblar los esfuerzos de control y verificación en las operaciones de locaciones y compraventa de bienes inmuebles, incorporando diferentes regímenes de información aplicables a los responsables por deuda propia (contribuyentes) y responsables por deuda ajena (escribanos públicos, inmobiliarias y administradores de consorcios).

Esto motivó un análisis impositivo del sector respecto a las operaciones de locación y compraventa de bienes inmuebles en los diferentes impuestos. Allí se detectaron diversas situaciones en las que unos cuantos topes han quedado desactualizados, debido a los incrementos mencionados y a la inflación. Ejemplo de esto son:

- Tope de \$1.500 en el IVA establecido por el inciso b) del artículo 1º del Decreto 616/2001 para locaciones de inmuebles no destinados a casa-habitación ni inmuebles rurales, el cual se aplica desde mayo de 2001.
- Tope de \$1.350 en Ingresos Brutos (jurisdicción CABA) establecido por la Ley Tarifaria del año 2009 para aplicar hasta dos unidades de vivienda (contemplando que anteriormente era de \$1.200 y su aumento fue irrisorio de acuerdo con la realidad económica).
- La reducción del tope a \$360.000 de las escrituras que no sean terrenos baldíos, gravadas en sellos (jurisdicción CABA) del artículo 86 de la Ley Tarifaria del año 2009 (excluidas las escrituras exentas por el artículo 385 del Código Fiscal y artículos 86 y 87 de la Ley Tarifaria del Año 2009 – CABA), considerando que desde enero de 2006 era de \$600.000 y con anterioridad no había ningún tope, parecería que el legislador intenta gravar la totalidad de las escrituras.
- Tope de \$10.000 de las escrituras correspondientes a terrenos baldíos gravadas en sellos del artículo 87 de la Ley Tarifaria del año 2009 CABA, quedó totalmente desactualizado por los constantes avalúos fiscales que incrementan el valor de los mismos.

→ Tope de \$1.200 establecido para las locaciones de inmuebles, normado en el inciso b) Anexo II y Anexo VIII de la RG 830 (Retención Impuesto a las Ganancias), que desde agosto de 2000, momento en el que se comenzó a aplicar, aún no ha sido ajustado a los incrementos en cuestión.

→ Tope de \$160.000 establecido en el punto 1, artículo 3º de la RG DGI 3.580 del Registro de Bienes Registrables, el cual no se actualiza desde el año 1992.

Por lo mencionado en estos puntos se puede concluir que la normativa no se ajusta a la realidad económica y que está distorsionando la intención de los legisladores que establecieron los topes mencionados, intentando gravar la mayor cantidad de operaciones económicas.

La normativa no se ajusta a la realidad económica y está distorsionando la intención de los legisladores que establecieron los topes, intentando gravar la mayor cantidad de operaciones económicas.

También debería replantearse el tratamiento impositivo de bienes personales sobre bienes inmuebles en cuanto al tope de \$305.000 que rige desde el período fiscal 2007, cuyo mínimo anterior era de \$102.300 desde el período fiscal 1999. Esta modificación intentó dar respuesta a múltiples reclamos de adecuación al contexto económico, también puede decirse que benefició a los contribuyentes que tienen un patrimonio entre \$305.000 y \$750.000, porque se redujo la alícuota de 0,75% a 0,50%. Sin embargo, este cambio respondió parcialmente a lo solicitado porque para quienes tienen un patrimonio mayor a \$2.000.000 se incrementó la alícuota de 0,75% a 1,00% o 1,25%. Además, antes, quienes superaban el tope de \$102.300 aplicaban la alícuota sobre el valor de los bienes que excedían este valor, en cambio, en la actualidad no se descuenta del total de bienes el tope de exentos de \$305.000, lo cual hace que con tan solo \$305.001 de bienes gravados se deba pagar \$1.525 y anticipos. De esta manera se establece una escala progresiva, pero que pega saltos bruscos entre un



rango de alícuota y otro y se disminuye la capacidad contributiva original de contribuyentes con más de \$750.000 de patrimonio a efectos de bienes personales.

Asimismo se detectó la necesidad de aclarar el tratamiento impositivo como crédito fiscal en el IVA de los gastos de expensas, considerando que tales gastos son necesarios para la conservación de la propiedad que origina la ganancia. La cuestión radica en que la liquidación de expensas no cumple con el requisito del inciso a) del artículo 12 de la Ley del IVA que exige que el crédito fiscal esté facturado, además el consorcio debería estar inscripto en el IVA para computar el crédito fiscal.

También se analizó la vigencia desde el 1° de noviembre de 2006 de la RG AFIP 2.141, en la cual aquellos sujetos que opten por el ejercicio de la opción venta y reemplazo del artículo 14 del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, deben manifestar tal opción vía transferencia electrónica de datos, presentación de documentación en la AFIP y esperar un plazo de quince días corridos para que este organismo evalúe la aceptación o rechazo de la solicitud. Algunos motivos del rechazo pueden ser no denunciar el domicilio conforme artículo 3° de la Ley 11.683, que se detecten errores o inconsistencias en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes Personales durante los períodos no prescriptos, entre otros. Estas causales de rechazo son requerimientos adicionales de la RG AFIP 2.141 que van más allá de lo que exige la propia Ley 23.905. Estamos ante la presencia de una resolución que amplía los requisitos exigidos por la ley, siendo esta última una norma de mayor rango en cuanto al derecho. El espíritu de la norma apuntaba a un trámite simple y no a un requerimiento detallado que abarque todos los períodos fiscales no prescriptos. Este tipo de procedimiento ha limitado y demorado el plazo entre la decisión de venta y el momento en que se efectiviza la misma. Correspondería agilizar estos trámites y utilizar los mismos para detectar inconsistencias o errores para tratar en un requerimiento separado de la operación inmobiliaria en sí.

También se analizaron los regímenes de información que rigen sobre el sector inmobiliario:

→ CITI Escribanos (RG AFIP 781 y 2.351): con este régimen mensual la AFIP comienza a delegar su tarea de fiscalización y control, recabando información sobre el sector inmobiliario e incrementando la carga administrativa del escribano con un exceso de detalle tal de información que en ciertos casos (actos simultáneos) se requiere la carga doble de los mismos datos en el mismo aplicativo. Esta duplicación de datos que no tiene ninguna motivación debería corregirse para simplificar la tarea del profesional evaluando también uno de los prin-

cipios básicos del derecho tributario que es la relación costo-beneficio.

→ Reporte Sistemático de Operaciones (Resolución UIF 10/2004): el escribano debe informar mensualmente datos similares a los consignados en el CITI Escribano, por lo cual podría analizarse la posibilidad de unir ambos regímenes.

→ Régimen de Operaciones Inmobiliarias (RG AFIP 2.168): se encuentran obligados aquellos que realizan operaciones de compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles en forma habitual.

→ Régimen de Información para Administradores (RG AFIP 2.159): régimen de información semestral para los administradores cuyas expensas superen los \$3.600 semestrales por unidad y la superficie del inmueble sea igual o mayor a cien metros cuadrados (unidades de propiedad horizontal) o cuatrocientos metros cuadrados (resto unidades). La Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal presentó un recurso de amparo ante AFIP solicitando se declare inconstitucional el artículo 7° del Decreto 618/1997 de la RG AFIP 2.159 y 2.207 y se deje sin efecto la resolución 6/2007. Allí advertían que el administrador sólo actúa por mandato de la persona jurídica que representa y que no puede considerárselo incluido entre los entes a los efectos de la Ley 11.683 (artículo 107). Este recurso de amparo se resolvió declarando la nulidad de las resoluciones impugnadas en autos y se espera que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declare inconstitucional este régimen de información.

→ COTI (RG AFIP 2.371): obliga a cumplir con este régimen al vendedor de un inmueble cuyo precio de venta supere \$300.000.

→ Régimen de Información de Locaciones de Inmuebles (RG AGIP 439/08 - CABA): obliga a cumplir con este régimen a todas las inmobiliarias y locadores cuyo inmueble en alquiler tenga un locativo mensual mayor a \$3.500 (locaciones destinadas exclusivamente a vivienda) ó \$2.000 (locaciones destinadas a la explotación comercial, industrial, profesional, de recreo y/o fines turísticos).

En resumen, considerando los puntos donde se detectó que la inflación desvirtuó las normas y topes que rigen el sector inmobiliario respecto a la locación y compraventa de bienes inmuebles, la duplicación de información que se solicita en los múltiples regímenes de información y la cantidad de requisitos que se incorporaron al solicitante del beneficio del artículo 14 del Impuesto a la Transferencia de Inmueble por la Venta y Reemplazo, se concluye que este sector necesita una modificación de la normativa tributaria que se adapte a la realidad económica, que tome en cuenta la capacidad contributiva y el principio de relación costo-beneficio en el caso de regímenes de información. ♦

El día se pasa volando.
Disfrútalo.



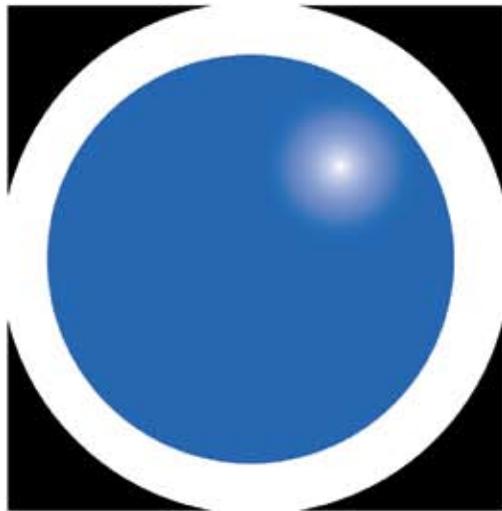
Seguro vas a disfrutar.



**SANCOR
SEGUROS**



GRUPO SANCOR SEGUROS



CONSULGROUP

Administradora de Riesgos

Riesgos del trabajo ■ Seguros de vida
Accidentes personales ■ Seguros patrimoniales
Seguros de caucion ■ Higiene y seguridad

Casa Central

Juana Manso 555 piso 8 tel. 55446300

Oficinas en todo el país. Consulte la más cercana al 0810-333-3667

→ Por: Profesor Roberto Mangabeira Unger
Ex Ministro de Asuntos Estratégicos de Brasil, profesor titular en la Universidad de Harvard, Estados Unidos

CONFERENCIA

Análisis político económico e integración regional

Desde el Comité Editor de Imagen Profesional queremos comentarles a los colegas que hemos incorporado una nueva sección que llamaremos *Proyecto País*.

Nuestro principal propósito es promover la vinculación entre nuestros profesionales y la comunidad. Es por ello que, a través de esta sección, reflejaremos opiniones expresadas desde distintos ámbitos que tienen en común el objetivo de realizar aportes que contribuyen al debate sobre un proyecto de país.

El 2 de mayo el profesor Roberto Mangabeira Unger, ex Ministro de Asuntos Estratégicos de Brasil, dictó una conferencia en Salta para funcionarios y empresarios. En su discurso estableció varios ejes y propuestas que países como la Argentina y Brasil deberían tener presentes para construir una alternativa nacional. Sin embargo, no son pocos los obstáculos que identifica para alcanzar lo que define de forma radical como una reinención de estas naciones.

El tema de hoy es la alternativa nacional en Brasil y Argentina. Soy un apasionado por Argentina y siempre digo que todo lo que engrandece a Argentina, engrandece a Brasil. Nuestra tarea más importante es construir un nuevo modelo de desarrollo basado en la ampliación de oportunidades para aprender, trabajar y producir como motores del crecimiento. Creo que el terreno privilegiado en nuestros países para pensar y construir ese nuevo proyecto nacional son las regiones consideradas periféricas, ese es el mejor terreno para reinventar el país.

Hoy, hay una base social concreta en nuestros países para la construcción de este proyecto. El acontecimiento social más importante de las últimas décadas fue el surgimiento, junto a la clase media tradicional, de una nueva clase media de millones de personas que vienen de abajo, que luchan para abrir pequeños emprendimientos, que estudian a la noche y que inauguran una cultura de autoayuda e iniciativa. Esta nueva clase media ya está en el comando del imaginario popular. Es el horizonte que la mayoría del pueblo quiere seguir.

Vargas y Perón promovieron una revolución en el siglo pasado aliados a los sectores organizados de la sociedad y la economía. Hoy, la gran revolución sería el Estado usando sus poderes y recursos para permitir a la mayoría seguir el camino de esa nueva vanguardia de emergentes. Pero para eso hay que hacer lo que raramente hicimos en nuestra historia nacional e inventar las instituciones, adoptar instituciones nuevas para democratizar el mercado y profundizar la democracia. Este ha sido nuestro pecado: nuestras instituciones no son nuestras, son importadas, copiadas; no sirven para la construcción de este proyecto. La paradoja central de nuestros países es esa.

El atributo más importante de Argentina y Brasil es su vitalidad, una inmensa energía humana que se arriesga a ser desperdiciada por falta de instrumentos. Nosotros nos metemos en una camisa de fuerza de instituciones, de ideas y de prácticas que suprimen esta vitalidad, a la vez que la instrumentalizan. Quebrar esta camisa de fuerza por la reconstrucción institucional es el trabajo más importante. Esta idea básica se traduce en las realidades de la historia.

El Radicalismo en Argentina empezó siendo un movimiento de resistencia a la dependencia económica de las finanzas internacionales y un esfuerzo por incorporar a las nuevas masas urbanas desde fuera, pero no organizó una base fuerte y un financiamiento interno del desarrollo nacional. No institucionalizó la democratización de oportunidades económicas y educativas y no construyó una democracia de alta energía después de la Ley Sáenz Peña, capaz de hacer un cambio en el país para no continuar en crisis como condición. Por otro lado, el Justicialismo se dejó seducir por dos atajos peligrosos para el país: un atajo, el económico, fue venderse a la idea de sustituir la organización de un proyecto económico democratizante por la apropiación de parte del excedente del agro para financiar el consumo de las masas urbanas. Y el otro atajo, el político, fue escoger el personalismo en sustitución de una nueva institucionalidad capaz de crear una democracia de alta energía. De ahí que existe esta alternancia fatal entre una política institucional anti transformadora y una política transformadora anti institucional. Esos dos movimientos malograron en la tarea esencial al país y ahora es necesario hacer, tardíamente, con gran audacia e imaginación, lo que no se hizo antes.

Ahora paso a la segunda parte de mi reflexión, que es definir algunos grandes ejes de un proyecto nacional. Comencemos con contenido institucional. El primero es construir una nueva posición para el país en la división internacional del trabajo. Nuestros países no pueden seguir el camino de un país pequeño como Chile, de contentarse con la producción y exportación de productos primarios de la formación de servicios. Tenemos que insistir en una industrialización incluyente, no simplemente una tentativa de mantener el consumo. Y, por otro lado, no podemos imitar el camino de China de apostar al trabajo barato y descalificado. Necesitamos de una escalada de productividad, de un modelo de desarrollo que cualifique y valore el trabajo. No prosperaremos como una China con menos gente.

El segundo gran eje en este proyecto nacional es asegurar una base fuerte y un financiamiento interno de esta estrategia de desarrollo. Ningún país se enriquece con el dinero de los otros, el principio es que el capital extranjero es tanto más útil cuanto menos se necesita de él. Tendremos que hacer una división, una bifurcación de la pseudo ortodoxia económica que asimilamos en las últimas décadas. La parte necesaria es el realismo fiscal, la responsabilidad fiscal. No es para homenajear los intereses y las ideas de los financistas, es para asegurar una marcha de maniobra del estado nacional, aun a costa de postergar el recurso a las políticas contra cíclicas keynesianas. Lo que sucedió en América Latina es que cuando los izquierdistas perdieron con el marxismo para sustituirlo abrazaron un keynesianismo bastardo, que ahora no nos sirve. La parte mala de esta pseudo ortodoxia económica es la idea de contentarnos

con un bajo nivel de ahorro nacional y sustituirlo por el capital extranjero. Lo que nos conviene es una elevación forzada del ahorro nacional público y privado y, al mismo tiempo, la construcción de mecanismos para canalizar el ahorro de largo plazo a la inversión productiva de largo plazo y con eso, asegurar un suelo económico para la energía nacional.

Nuestra tarea más importante es construir un nuevo modelo de desarrollo basado en la ampliación de oportunidades para aprender, trabajar y producir.

El tercer eje de este proyecto nacional es el agrícola. La agricultura no debe ser vista como una excepción, debe ser vista como un paradigma, porque históricamente es en el sector del agro que pueden emerger, en primer lugar, las nuevas formas de producción que después se generalizan a toda la economía. Hay tres objetivos vinculados a esto. Primero, superar el contraste meramente ideológico entre agricultura empresarial y agricultura familiar: insistimos en los atributos empresariales de la agricultura familiar. Segundo, profundizar la industrialización rural, la agregación de valor a los productos agropecuarios para superar el contraste entre ciudad llena y campo vacío y construir una vida rural variada y vibrante. Tercero, edificar en todo el país una clase media rural fuerte como vanguardia de una masa de trabajadores rurales más pobres que avanzará detrás de ella. Este proyecto agrícola necesita de un conjunto de iniciativas físicas e institucionales. Entre las iniciativas físicas destaco la recuperación de las áreas degradadas. En nuestros países, por culpa de la ganadería extensiva, gran parte del territorio nacional es suelo degradado. Proponemos instituir los cambios tributarios y regulatorios que crean beneficio para la recuperación e imponen un freno a la degradación, recuperando parte de la zona degradada será posible triplicar en poco tiempo el producto agrícola y duplicar el área cultivada sin tocar un solo árbol. Entre las iniciativas institucionales cito el ejemplo de la nueva ingeniería financiera de opciones que hoy en todo el mundo sustituye los mecanismos tradicionales de precios mínimos y *stocks* asegurados para resguardar a la agricultura contra la combinación de riesgo de clima y riesgo de precio. Es necesario que el Estado actúe para reformular estos productos y servicios financieros de una manera que los ponga a disposición de los medianos y pequeños productores rurales.

Un cuarto eje de este proyecto nacional está relacionado con la industria, con la reinención de la política industrial. El sistema industrial establecido en nuestros países a mitad del siglo pasado es lo que los especialistas acostumbran a llamar

el fordismo industrial; es la producción a gran escala de bienes y servicios estandarizados por maquinaria y procesos productivos, mano de obra semicalificada y relaciones de trabajo muy jerárquicas y especializadas. El nuestro es un fordismo industrial tardío y se mantiene competitivo en el mundo a base de restricciones y retornos al factor trabajo. Tenemos duras tareas en materia de reconstrucción industrial. La primera y más conocida es acelerar el movimiento para salir de ese fordismo industrial tardío hacia nuevas formas de producción, más inversión en conocimiento y tecnologías flexibles capaces de atenuar el contraste entre supervisión y ejecución y de transformar toda la vida productiva en una forma de innovación permanente. La segunda tarea, menos conocida y más importante aún, es organizar una travesía directa del pre-fordismo industrial al post-fordismo industrial, sin que todo el país tenga que pasar por el purgatorio de la etapa fordista. En Brasil digo que no todos tienen que transformarse en el Sao Paulo

Éste es un proyecto revolucionario en su intento, pero pacífico, gradualista y experimental en su método.

del siglo pasado para después transformarse en otra cosa. Los destinatarios más importantes de la nueva política industrial son las pequeñas y medianas empresas, no las grandes empresas ni los micro emprendimientos. Es en las PyME donde están la mayoría de los empleos y donde se genera la mayor parte del producto. El método es propagar los experimentos exitosos y abrir los accesos al crédito, a la tecnología, al conocimiento y a los mercados locales e internacionales. Una revolución de crecimiento incluyente.

El quinto eje de este proyecto nacional es promover una transformación radical de las relaciones entre el trabajo y el capital, aquí hay tres problemas interrelacionados. El primer problema es que más de un tercio de la población económicamente activa está formada por trabajadores no registrados, condenados a trabajar en las sombras de la ilegalidad. El segundo problema es que una parte creciente de los trabajadores en la economía formal se encuentra en situaciones precarizadas y con trabajo temporario, tercerizado o autónomo. El tercer problema es la caída de la participación del salario en la renta nacional, que avanza debajo de los cambios de productividad. La solución al primer problema es exonerar las formas de pago de los salarios y financiar los derechos legítimos con margen en los impuestos generales. La solución al segundo problema es organizar, al lado de la legislación laboral actual, un segundo estatuto capaz de proteger, organizar y representar a los trabajadores precarizados. La solución al tercer problema es asegurar el principio constitucional de participación de los trabajadores en los logros y resultados de las empresas.

Hay dos discursos sobre el trabajo en nuestros países y ninguno de los dos sirve para la ejecución de esta tarea. El primero es el discurso neoliberal de la flexibilización. El segundo es el discurso corporativista sindical del derecho adquirido que resuelve el problema de la minoría que está adentro, pero no el de la mayoría que está afuera.

El sexto eje de este proyecto nacional es repensar los programas sociales. Debemos caminar hacia la garantía de un mínimo universal para todos los ciudadanos y acoplar a esos programas los instrumentos de capacitación. Pero aquí hay que hacer una distinción entre dos realidades sociales, algunos de los beneficiarios de esos programas en mi país, por ejemplo, fueron a la lucha por varios empleos, son batalladores, ya demostraron que son rescatables. Es para ellos que se deben direccionar, en primer lugar, los programas de capacitación. No es por una lógica de caridad, es por una lógica de eficacia. Y hay una segunda realidad social que es el núcleo duro de la pobreza. Son millones de personas en familias desestructuradas, en la periferia de las grandes ciudades, que enfrentan un conjunto de inhibiciones sociales y culturales. No se pueden beneficiar, directamente, de los programas de capacitación, es necesario pasar por una etapa anterior. El Estado debe actuar para asumir parte de las tareas de las familias desestructuradas, en apoyo a la madre y a los niños.

El séptimo eje del proyecto nacional es una revolución en materia de educación pública. Allí hay dos prioridades, la primera es en nuestros países —grandes, desiguales y federativos— reconciliar la gestión local de las escuelas en las provincias y los municipios con patrones nacionales y parámetros de calidad. La calidad de la enseñanza que un niño recibe no debe depender del lugar en el que nace. Para reconciliar la gestión local con los patrones nacionales son necesarios tres instrumentos: un sistema nacional de evaluación de escuelas; un mecanismo para redistribuir recursos de cuadros, de lugares más ricos para lugares más pobres; y un procedimiento correctivo para intervenir en regímenes de cooperación federativa y concertar las redes escolares locales que caen, repetidamente, por debajo del patrón mínimo aceptable de calidad. La segunda prioridad es una transformación profunda del método de enseñanza. Sustituir, en todos los niveles, el enciclopedismo informativo superficial, el método canónico francés que adoptamos, por una enseñanza analítica y capacitadora con foco en el análisis verbal y numérico. El lugar para comenzar con esta revolución es la escuela media. Una nueva escuela media que compite con la enseñanza general, pero de orientación analítica, con una enseñanza técnica que en vez de priorizar los oficios rígidos, como hacía el modelo alemán tradicional que copiamos en América Latina, priorice las capacitaciones prácticas flexibles y genéricas. Agrego a estas dos prioridades una tercera iniciativa educacional: identificar los grandes talentos latentes en las masas poblacionales pobres y combinarlos con apoyos económicos especiales y oportunidades académicas extraordinarias, para formar deliberadamente una contra *elite*

republicana capaz de competir con la *elite* nepotista y establecer en el país una dinámica de inquietud.

El octavo eje del proyecto nacional es reconstruir el Estado. El Estado para ejecutar este proyecto aún no existe. La reconstrucción del Estado ocurre, necesariamente, en medio del camino para reorientar el rumbo económico y social del país. Hay tres agendas asociadas a tres siglos distintos. En vez de ejecutarlas en secuencia tenemos que ejecutarlas simultáneamente. La primera agenda es la del siglo XIX, la del profesionalismo burocrático; formar las carreras de Estado. Jamás completamos la educación y esta agenda de siglo XIX. La segunda agenda es del siglo XX, la de la eficiencia administrativa, la cual tiene dos partes: una es la de reinventar para el sector público prácticas de inyección asociadas al sector privado, con mecanismos para incentivar, cobrar y ampliar resultados. Es una reinención, no es una transposición mecánica. La segunda parte, es promover un cambio total del derecho y del proceso administrativo. Tenemos dos partes, ambas malas. Una parte es la camisa de fuerza basada en la cultura de la desconfianza en el administrador público y la otra parte es el opuesto, es la delegación de poderes discrecionales y restrictos a los potentados administrativos. Necesitamos de un derecho administrativo que vincule los sectores públicos a resultados, pero que asegure un margen de flexibilidad en la manera de alcanzarlos. La tercera agenda es la que se tornará cada vez más importante en el siglo XXI, es la agenda del experimentalismo en la manera de proveer los servicios públicos. También tiene dos partes. Una parte es reinventar el federalismo clásico que importamos. Su ideología es experimental; las provincias serían, supuestamente, laboratorios de experimentación, pero su marco institucional es anti experimental a causa de las divisiones estancas de poderes entre los tres niveles de la federación. Sustituir ese federalismo clásico por un federalismo

Hay que adoptar instituciones nuevas para democratizar el mercado y profundizar la democracia.

cooperativo que asocie las tres instancias de la federación en iniciativas conjuntas. La otra parte de esta agenda experimentalista es innovar en la manera de proveer los servicios públicos para cualificarlos, incluso los servicios de educación y de salud. No es necesario escoger entre la provisión burocrática de servicios patronizados de baja calidad, que es lo que tenemos en el mundo, una especie de fordismo administrativo; y la privatización de esos servicios en favor precios movidos por objetivos de lucro. Hay una tercera opción que se tornará cada vez más importante, el Estado actual, para preparar, financiar, cualificar, coordinar y monitorear la sociedad civil indepen-



INNOVADOR Y POLÉMICO

Roberto Mangabeira Unger nació en 1947 en Río de Janeiro, Brasil. Cuando tenía unos pocos meses de edad su familia se trasladó a Nueva York y recién volvieron a Brasil cuando Unger tenía once años, tras la muerte de su padre.

Después de recibirse de abogado, a los veintidós años, fue a la Universidad de Harvard para hacer un posgrado con la firme idea de volver a Brasil para trabajar en leyes y política. Sin embargo, debido a los conflictos militares (su hermana y varios de sus amigos fueron arrestados) se mantuvo alejado de su país. En 1976, a los veintinueve años, se convirtió en el profesor más joven de la Escuela de Derecho de Harvard donde todavía dicta clases. Entre sus alumnos estuvo el actual presidente de Estados Unidos, Barack Obama.

En 2006 fue candidato presidencial por el Partido Humanista de la Solidaridad. A mediados de 2007 fue convocado por el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva —con quien había sido duramente crítico, llegando a decir que era el gobierno más corrupto de la historia de Brasil— para estar al mando del Ministerio de Asuntos Estratégicos, cargo que ejerció hasta junio de 2009.

Ha escrito numerosos libros sobre política y construcción social y es considerado como uno de los teóricos más brillantes y polémicos, precursor de los Estudios Legales Críticos.

diente para que ella participe de la provisión competitiva y experimental de los servicios públicos.

La coordinación de estas tres agendas sería una nueva idea de planeamiento estratégico a largo plazo. Hay una gran confusión en nuestros países sobre esto. Muchos dicen ser afines con este planeamiento, pero su idea es como la del modelo de planeamiento soviético con un descuento del 90%. No es eso. Los atributos esenciales de esta práctica son los siguien-

Nuestras instituciones no son nuestras, son importadas, copiadas, no sirven para la construcción de este proyecto. Éste es nuestro pecado.

tes: primero, combinar la definición de un rumbo con la selección concreta de los primeros pasos para entrar en cada sector de las políticas públicas; segundo, sustituir el federalismo clásico por el federalismo cooperativo; tercero, no partir ni de dogmas ni de *a priori*; cuarto, sustituir el proceso decisorio cerrado por un proceso decisorio abierto que encaje con todas las instancias del Estado y de la sociedad en la definición de las soluciones; quinto, facultado por los otros atributos, insistir en la idea de construir un proyecto que sea del Estado y no simplemente del gobierno, que está de manera transitoria en el poder.

El noveno y último eje de este proyecto nacional es profundizar la democracia, construir una democracia de alta energía para salir de esta alternación entre la política institucional anti transformadora y política transformadora anti institucional. El horizonte a largo plazo es un conjunto de innovaciones institucionales que, en primer lugar, eleven el nivel de participación pública en la vida cívica, con financiamiento público de las campañas, con acceso gratuito amplio a los medios de comunicación de masas en favor de los partidos políticos de los movimientos sociales. Segundo, que acelere el paso de la política al mismo tiempo que eleve su temperatura. Construir un mecanismo para romper con los espacios que hay entre los poderes políticos del Estado, por ejemplo, por elecciones anticipadas. Copiamos el presidencialismo americano, que combina el principio liberal de fragmentar el poder con el principio conservador de desacelerar la política. Nos interesa insistir en el principio liberal, pero repudiar el principio conservador. Construir los mecanismos de superación de los espacios. Tercero, que se aproveche el potencial experimentalista del régimen federativo. Cuarto, enriquecer la democracia representativa con elementos de la democracia participativa y directa, sin diluir las garantías individuales.

Ese es el horizonte para el futuro, pero no es el primer paso. El primer paso es tirar la política de la sombra corruptora del dinero y la manera para lograr esto es combinando tres conjuntos de medidas: el financiamiento público de las campañas, la sustitución de la gran mayoría de los cargos de indicación política por carreras de Estado y, por último, la reforma del presupuesto para impedir que un nuevo presupuesto impositivo sea un pantano donde se enfrenten los grandes intereses organizados del país. Este es un proyecto revolucionario en su intento pero pacífico, gradualista y experimental en su método.

Los obstáculos para lograr este proyecto nacional de país son varios. El primer obstáculo es el social. Parece no haber una base social concreta para sustentar este proyecto. Yo niego eso, la base social concreta es el surgimiento de la nueva clase media y el deseo de la masa popular de seguirla, y la contradicción en los intereses de las clases con dinero, entre los rentistas financieros y los productores industriales y agrícolas. Hay una base social concreta, lo que falta es traducir las aspiraciones de esta base en una propuesta

nacional y en un proyecto de poder. El segundo obstáculo es intelectual. Todo este proyecto supone ideas alternativas sobre el futuro. Hoy la intelectualidad en nuestros países habla en dos voces principales: una es la voz de un marxismo que dividió al mismo marxismo al medio, dejando a la parte buena por fuera de las aspiraciones transformadoras y se quedó con la parte mala, el fatalismo histórico. La otra voz de la intelectualidad es la copia de las Ciencias Sociales de Estados Unidos, sobre todo en economía, con una especie de apología de las estructuras dominantes. Las dos voces son supuestamente antagónicas, pero en realidad convergieron para acentuar un fatalismo histórico que ensordece a la Nación y suprime el lugar de las ideas transformadoras. El tercer obstáculo, el menos aparente pero el más importante, está en el plano de los sentimientos, de las emociones, de las actitudes. Todo este proyecto supone una idea de grandeza, una afirmación vigorosa de originalidad colectiva; la verdad es que la idea de grandeza atrae, pero también incomoda. La grandeza se afirma con rebeldía nacional. La rebeldía es necesaria pero no es suficiente. La rebeldía necesita de una aliada y esta aliada es la imaginación. Lo que quiero es que la alianza de la rebeldía con la imaginación engrandezca nuestros países. ♦

Agradecemos la gestión realizada por el Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Parodi, quien nos permitió transcribir la conferencia dictada por el Dr. Unger.

Juegan, corren, saltan... se divierten.
Son como vos. Tienen Medifé.

NUEVA SUCURSAL FISHERTON

medife.com.ar



NOEL
BARRIONUEVO

CARLA
REBECCHI

AYELÉN
STEPNIK

0800 333 2700

www.medife.com.ar
wap.medife.com.ar



Medifé

COBERTURA MÉDICA NACIONAL





EN ESTA EDICIÓN: REGIÓN LITORAL

Donde confluyen los ríos

Bañadas por importantes ríos como el Paraguay, el Uruguay y el Paraná, las provincias que conforman el Litoral argentino expresan la riqueza del suelo en la diversidad de su flora y fauna. En este número de Imagen Profesional los Consejos de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Misiones nos cuentan cuáles son sus objetivos profesionales y nos invitan a visitar sus principales atractivos turísticos.



CPCE Chaco

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Aaron Aisemberg

Vicepresidente: Dr. Juan Manuel Ocampo

Secretario: Dr. Cristian Ocampo

Prosecretaria: Dra. Griselda María Rosa Alonso

Tesorero: Dr. Francisco Orlando Masloski

Protesorera: Dra. María Isabel Nachon



Parque Nacional Chaco

ASPECTO PROFESIONAL

Nuestro lema *Jerarquización, Inserción y Pertenencia* refleja acabadamente el plan de acción que une a todos los integrantes del Consejo. Estas acciones, íntimamente vinculadas, pretenden colocar al profesional en un plano de excelencia que se logra a través de la capacitación, permitiendo su inserción en un medio empresarial y social demandante de mejores servicios con un amplio grado de compromiso hacia la institución que los nuclea.

El Consejo Directivo, consciente de esta realidad, ha impulsado un ambicioso programa de capacitación y actualización profesional, que abarca la mayoría de las áreas en las que se desenvuelven nuestros profesionales, creando subcomisiones que se nutren de las mismas propuestas e inquietudes que aportan los colegas. La respuesta de la matrícula fue superadora de toda expectativa, y es así que hoy trabajan en el seno del Consejo las subcomisiones de Capacitación; Prensa y Difusión; Estudios Contables; Sector Público; Relaciones Institucionales; Jóvenes Profesionales; Consejo Asesor y Protocolo; Social y Deportes; Delegaciones del Interior; Edificios; PyME; Lic. en Economía y Administración; Trabajo y Previsión Social; Organización y Balance Social; Arte y Actividades Culturales; Asuntos Tributarios; Actuación en la Justicia; Mediación, Conciliación y Arbitraje.

Los 200 años de nuestra patria nos dejaron como enseñanza que los grandes logros fueron obtenidos con lucha y un pueblo unido. Quienes hoy tenemos la responsabilidad de conducir el CPCE debemos honrar el pensamiento de nuestros héroes, por ello invitamos a todos los profesionales de nuestra provincia a sumarse y formar parte de este equipo de trabajo para continuar escribiendo esta historia que hoy nos tiene como hacedores y protagonistas.

ASPECTOS TURÍSTICOS

El Impenetrable Chaqueño abarca más de cuatro millones de hectáreas, de las cuales un millón está aún en estado virgen. Se trata de un lugar ideal para los amantes del turismo aventura, pero también para aquellos que quieran conocer las culturas originarias de la región. El Impenetrable posee una densa y espinosa vegetación que deja asomar pantanosos esteros, lo que lo vuelve estéticamente fascinante. Entre las muchas opciones que brinda se pueden hacer expediciones en 4x4, travesías náuticas en lancha o catamarán, avistaje de flora y fauna, visitas a la colonia Toba, excursiones a Villa Río Bermejo y Cristo de palo santo.

Campo del cielo es un pedazo de territorio minado de cráteres debido a que en el lugar sucedió un fenómeno cósmico único hace aproximadamente seis mil años, cuando cayó una lluvia de meteoritos de magnitudes incomparables. Años de estudios y excavaciones, aún en marcha, posibilitaron el hallazgo de estas extrañas y pesadas rocas extraterrestres. La última en ser descubierta fue un meteorito de 37,4 toneladas a la que se bautizó con el nombre de El Chaco y que representa en la actualidad el aerolito más grande hallado en Argentina y el segundo de todo el mundo.

El Parque Nacional Chaco se alza en el centro de la provincia, fue creado en el año 1954 con el fin de preservar los montes de quebracho colorado. Son quince mil hectáreas de esteros, cañadas, selvas de rivera, sabana con palmares e isletas y con árboles de hasta quince metros de altura como el espina corona, el guayacán, el lapacho, el algarrobo, el guayabí, el quebracho blanco y el colorado. Allí encuentran refugio diversas especies faunísticas: el puma, el gato moro y el eirá o hurón mayor; también el chanco moro o pecarí de collar, el guazuncho, el carayá o mono silbador, el aguará guazú, el curiyú y el cocoó o tataupá, entre muchas otras especies. ➤



Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco



Autoridades del Consejo



CPCE Corrientes

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Domingo Gómez Sierra

Vicepresidente: Dr. Edmundo A. Rolón Soto

Secretario: Dr. Sergio Augusto Monzón

Prosecretaria: Dra. Isabel del Carmen

Ramírez de Chaperó

Tesorero: Dr. Pericles César Gómez

Protesorero: Dr. Ariel Alberto Arias Gorman

ASPECTO PROFESIONAL

En líneas generales, el papel que desempeña el Consejo es de fundamental importancia para la matrícula, no sólo por las tareas de control, asistencia, colaboración y respaldo que tiene a su cargo, sino por la variedad de servicios que presta a sus más de 2.200 matriculados en toda la provincia.

Sobre las principales problemáticas de los profesionales en Ciencias Económicas podemos resaltar la estrecha vinculación y dependencia que tienen en el desarrollo de su actividad respecto de organismos públicos, por lo cual son de fundamental importancia las gestiones que pueda realizar el CPCE ante ellas para optimizar y jerarquizar la labor profesional. Con este fin, se realizan reuniones periódicas con autoridades a cargo de esos organismos en las cuales se plantean inquietudes y problemáticas de los matriculados y se efectúan sugerencias.

También es destacable la presencia del Consejo en instituciones que agrupan al empresariado local, realizando un trabajo tendiente a aportar propuestas en materia tributaria para la provincia.

La gestión actual considera también de fundamental importancia la tarea de capacitación que debe tener a su cargo el Consejo y es por ello que año tras año se van incrementando la cantidad de cursos que se realizan tanto en sede central como en las delegaciones del



Puente Gral. Belgrano

interior para que todos los matriculados tengan un fácil acceso.

Además, en el afán de optimizar la relación con colegas del interior, durante estos dos años se han venido realizando reuniones en las diferentes delegaciones en las cuales se fueron exponiendo temas que hacen a la problemática de cada localidad.

Entre los principales logros del Consejo Directivo presidido por el contador Gómez Sierra podemos citar: la remodelación del sector administrativo de la sede central; la firma de convenios con empresas del medio tendientes a mejorar los servicios prestados a los matriculados de toda la provincia; la firma de convenios de cooperación con universidades a fin de llevar a cabo acciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca y, en particular, dirigidas a la formación, capacitación, especialización y actualización permanente de los profesionales; y la creación del Banco de Profesionales en Ciencias Económicas con el fin de dar posibilidades de inserción laboral a la matrícula.

El objetivo para el año 2010 es profundizar la búsqueda de las herramientas necesarias para que la comunidad profesional encuentre los caminos que requiere para ejercer su labor de manera íntegra. En este sentido el CPCE ha establecido un programa anual de capacitación para



*De izquierda a derecha:
Lic. Sergio Monzón (Secretario),
Cr. Domingo Gómez Sierra
(Presidente) y Cr. Pericles César
Gómez (Tesorero)*

fortalecer aspectos técnicos que caracterizan a nuestra profesión, colaborando con instituciones públicas y privadas. Además se continuará con las gestiones destinadas a brindar cobertura de salud a todos los matriculados y sus familias.

ASPECTOS TURÍSTICOS

Corrientes es una provincia de fuertes tradiciones, donde se mezclan la riqueza de la cultura guaraní, con el chamamé, los carnavales y una parte importante de nuestra historia nacional. Las hermosas playas y la pesca son uno de los principales atractivos para el turismo. En este sentido recomendamos visitar los Esteros del Iberá, una amplia red de arroyos, riachos, pantanos, lagunas y bañados que fueron declarados Reserva Natural. Allí se alberga al yacaré, al ciervo de los pantanos, al lobito de río y al aguará guazú, especies reconocidas como Monumentos Naturales de la Provincia de Corrientes. Tampoco se puede dejar de visitar sus principales pueblos y ciudades: Paso de la Patria, una de las villas más importantes de la región; Itatí, un pueblo colonial que atrae todos los años el turismo religioso; el pueblo de Santa Ana, en el que se conjugan pasado y presente de la provincia; Ituzzaingó, ciudad que se destaca por sus coloridos carnavales y la variedad de su pesca; Empedrado, conocida como La Perla del Paraná por sus hermosas playas y la riqueza de su flora y fauna autóctonas. ←



Esteros del Iberá



Pesca en el Paraná



CPCE Entre Ríos

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Omar José Collaud

Vicepresidente: Dr. Sergio Alberto Perier

Secretario: Dr. Enrique Gustavo Passadore

Prosecretaria: Dra. María Lucía Adur

Tesorero: Dr. Jaime Conrado Panozzo

Protesorero: Dr. Luis Nicolino Bilbao



Carnaval



Ruinas del Castillo San Carlos en Concordia, donde vivió Saint-Exupéry, autor del libro *El Principito*



Edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

Dr. Omar José Collaud
Presidente del CPCE
de Entre Ríos



ASPECTO PROFESIONAL

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, creado el 6 de diciembre de 1951, tiene su central en la ciudad de Paraná y posee catorce Delegaciones, prestando a través de las mismas el servicio de legalización de trabajos profesionales y asesoramiento para tal fin a través de las Secretarías Técnicas.

Uno de los objetivos trascendentes del Consejo es brindar acceso a la capacitación a todos sus matriculados, para lo cual desde hace varios años se ha implementado el Programa de Formación Profesional, con el desarrollo de cursos que se incluyen en la oferta educativa del SFAP. Anualmente se seleccionan diversas áreas con los temas de mayor interés para los matriculados y se planifica su desarrollo en cinco sedes distribuidas en la provincia, para facilitar el acceso desde las diferentes localidades. Para esta actividad el Consejo otorga financiamiento y determina aranceles diferenciales, considerando el domicilio del matriculado y a los jóvenes profesionales.

A efectos de tratar los problemas vinculados con el ejercicio de la profesión en la provincia, como también para analizar temas de actualidad, se realizan cada dos años las Jornadas Provinciales.

Para incentivar las actividades de investigación de nuestros matriculados y como un aporte a la comunidad de la provincia, anualmente se convoca a la presentación de trabajos para el Premio Dionisio Villamonte, instaurado para honrar la trayectoria de quien fuera Tesorero durante muchos años del Consejo y designado con posterioridad Presidente Honorario.

También es una preocupación permanente del Consejo apoyar a sus matriculados en el ejercicio profesional, por lo cual hay una participación activa ante los organismos de control fiscal, laboral, societario y previsionales. En relación con el ejercicio profesional, desde el año pasado se ha implementado una Escala de Honorarios Sugeridos, para orientar a

los colegas en la cuantificación económica de sus actividades. Se realiza una campaña permanente para lograr la inscripción en la matrícula y también se efectúan gestiones ante el ejercicio ilegal tanto de graduados no matriculados como de aquellos que no poseen el título universitario correspondiente.

ASPECTOS TURÍSTICOS

Protagonista relevante de la historia argentina, Entre Ríos abre las puertas de lugares imperdibles, sitios y monumentos plenos de testimonios sobre nuestros orígenes y sobre caudillos que forjaron la Nación. Su capital, la ciudad de Paraná, está conectada con la ciudad de Santa Fe desde 1969 a través del Túnel Subfluvial y se encuentra emplazada en medio de barrancas, que hacen de orilla al majestuoso Río Paraná, donde se asienta el Parque Urquiza.

Entre Ríos es una provincia para disfrutar durante todo el año, ofrece una gran gama de actividades:

- **Termas:** diez destinos ofrecen sus complejos termales con todas las propuestas para el descanso ideal del cuerpo.
- **Turismo aventura:** travesías en kayak o piraguas, cabalgatas, salidas en bicicleta y expediciones 4 x 4, son algunas de las actividades donde se tendrá contacto directo con la flora y la fauna de esta tierra.
- **Turismo rural:** se recorren ambientes naturales, disfrutando del paseo por inigualables pajares para gozar de excelentes servicios rurales y alojamientos.
- **Pesca deportiva:** en sus ríos, arroyos y riachos se podrá disfrutar de la pesca deportiva con una excelente variedad de especies, siempre acompañados por guías profesionales especializados en el cuidado del medio ambiente.
- **Carnavales:** donde se refleja el brillo de los trajes y la alegría se combina el espectáculo, la diversión y la belleza, con la distinguida recepción del entrerriano. Gualaguaychú es considerada la capital del Carnaval del País y recibe todos los años una multitud de visitantes.

Para mayor información turística visitar el sitio: www.unatierradiferente.com ➔



CPCE Formosa

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Francisco Enrique Miranda

Vicepresidente: Dr. Miguel Ángel Carriegos

Secretario: Dr. Ricardo Francisco Fischer

Tesorera: Dra. María Elena Mazoud

ASPECTO PROFESIONAL

Desde el inicio de nuestra gestión intentamos consolidar lazos profesionales de verdadero afecto y camaradería, esto es lo que nos marca el rumbo a seguir. Tenemos la certeza de que trabajando en conjunto lograremos de mejor forma nuestros objetivos comunes, siempre en un marco de respeto, humildad, responsabilidad y armonía, deseando llegar a ejercer con dignidad nuestra profesión. Apostamos a la integración institucional, afianzando lazos con las universidades, el gobierno y los Consejos de otras provincias, especialmente a nivel regional con las provincias del Litoral. La integración social y deportiva también nos concierne: participamos activamente de los eventos brindando nuestro apoyo a las actividades culturales y deportivas, así como también a aquellas actividades de fomento de la economía local.

En la búsqueda de hacer un aporte a la excelencia y prestigio de la profesión ponemos todo nuestro esfuerzo dedicado a facilitar el acceso a la capacitación, tanto de los profesionales en Ciencias Económicas como de los demás actores de nuestra economía. Sabiendo que la capacitación a todos los niveles contribuye al desarrollo personal y profesional, constituye nuestra mejor inversión y una de las principales fuentes de bienestar para el matriculado y para nuestra institución, haciéndonos sentir orgullosos de estar tan bien representados en todos los ámbitos.

ASPECTOS TURÍSTICOS

El Bañado La Estrella se encuentra entre los tres más grandes humedales de Sudamérica. Es de transparentes aguas de cambiantes tonalidades. Los campos son árboles secos que cobran vida al cubrirse por completo de enredaderas donde viven mariposas, enjambres de abejas, saltamontes y pequeñas aves. Estos árboles se rodean de esbeltas candelas que son las altas palmeras. Allí viven comunidades de la etnia Pilagá que se caracterizan por la elevada calidad de sus artesanías.

La Laguna Yema toma su nombre del gran cacique Yema de etnia Wichí, sus descendientes aún habitan estos lugares donde transcurre su vida entre la caza, la pesca y la confección de artesanías. Esta laguna es habitada por dorados, pacúes, sábalo y tarariras que se dejan pescar con la esperanza de que el alma deportista del pescador los devuelva al agua.

El Parque Nacional Pilcomayo es sin dudas una reserva natural de gran valor para toda la humanidad, no sólo por la belleza de sus paisajes sino por la gran variedad de especies que la habitan, como el yaguararé, el aguará guazú, el oso hormiguero, el pecarí, el oso melero y tres clases de monos, entre otras especies, en particular de animales acuáticos.

Paí Curuzú es un lugar para disfrutar en contacto con la naturaleza, dispuesta de tal manera que enmudece. Este pulmón verde está a la vera del Riacho Porteño, sobre él se construyeron muelles colgantes de madera. Tiene gran variedad de palmeras, gomeros y ficus.

Herradura, a pocos minutos de la capital, tiene todo el perfil de una Villa Turística por excelencia ya que consta de gran variedad de campings y estancias para alojar a turistas con sed de lograr paz, serenidad, aventura y gran actividad deportiva. Convoca anualmente a avezados pescadores que luchan por obtener el apreciado pez plateado: la corvina. Allí podrán degustar comidas regionales de excelente presentación.



Salón Auditorio



Formosa Capital



Bañado La Estrella

Formosa es sin dudas una de las capitales más jóvenes de nuestro país, su principal característica es la cordialidad de su gente y las apacibles y florecidas avenidas.

El comandante Luis Jorge Fontana, al descubrir estos parajes al costado del majestuoso Río Paraguay, expresó ¡Formosa! Debido a la impresión que le causó tanta belleza. Ello ocurrió un 8 de abril de 1879. Formosa dispone de la más moderna hotelería, ideal para descansar y encontrar la tan anhelada paz. También se pueden desarrollar múltiples actividades deportivas: náutica, canotaje, vela y pesca. Anualmente se realizan eventos de nivel internacional como el Encuentro de los Pueblos Originarios de América, en el mes de abril de cada año, y la Fiesta Nacional del Río. ➤



CPCE Misiones

ASPECTO INSTITUCIONAL

El Consejo Directivo de nuestra institución está conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Miguel Ángel Andújar

Secretario: Dr. René Andrés Chamorro

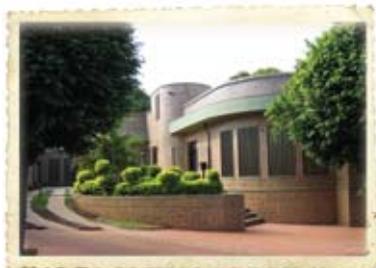
Tesorero: Dr. Héctor Hugo Horrisberger



Delegación El Dorado



Frente del Consejo



Delegación Oberá

ASPECTO PROFESIONAL

El Consejo fue fundado el 17 de febrero de 1957. Además de ejercer el poder delegado por el gobierno nacional y provincial respecto del control del ejercicio profesional, realiza actividades tendientes a propiciar la capacitación permanente del matriculado. En este sentido se impulsaron los cursos de capacitación sin cargo y el subsidio destinado a los colegas que participan de jornadas regionales y nacionales. Además, se creó un Departamento de Capacitación que nos permitió aumentar, a partir de este año y en forma considerable, la oferta de cursos y desarrollar el Sistema Federal de Actualización Profesional instrumentado por la FACPE.

Otro de nuestros fines es motivar la integración profesional y social del matriculado, objetivo que se materializó con la vinculación activa de la institución con las altas casas de estudio de la provincia y entidades empresarias y profesionales. Durante 2009 y 2010 se realizó la campaña solidaria, que consistió en la donación de útiles escolares a distintos establecimientos educativos de nuestra provincia.

Es nuestro interés contribuir con la formación de los colegas para la dirigencia institucional, a través de la apertura de la gestión de la institución hacia los matriculados, organizando eventos de capacitación en delegaciones del interior de la provincia, además de las reuniones mensuales de Comisión Directiva. Con la participación y colaboración de todos los colegas se dará forma a la institución que nos merecemos.

Hoy el Consejo se encuentra totalmente informatizado en todas sus delegaciones y trabajando *on line* con la sede central permitiendo, además, que mediante una clave los matriculados puedan acceder a información sobre su actuación profesional en lo que respecta a trabajos presentados para su legalización.



Cataratas del Iguazú

ASPECTOS TURÍSTICOS

Nuestra provincia tiene el privilegio de contar con una de las más grandes maravillas naturales del mundo, como son las Cataratas del Iguazú. Hoy dotadas con inversiones en infraestructura que permiten conocerlas a fondo hasta en sus más pequeños detalles. La provincia realizó una importante inversión en infraestructura vial para permitir el acceso a los promocionados Saltos del Moconá, ubicados sobre el río Uruguay, que marcan el límite geográfico con la República del Brasil. La particularidad de los mismos es que están en sentido transversal al cauce del río.

También recomendamos visitar las ruinas jesuíticas: Santa María, Santa Ana, Loreto y, la más conocida, San Ignacio Miní, ubicada en la localidad de San Ignacio. Cuentan en la actualidad con un show nocturno de luces e imágenes tridimensionales único en el país, que merece conocerse.

Además deberíamos agregar los innumerables saltos sobre arroyos en las distintas localidades de la provincia; la Costanera de la Ciudad de Posadas frente a la ciudad de Encarnación (Paraguay), sobre el río Paraná; la Cruz de Santa Ana, en Santa Ana, próxima a inaugurarse para transformarse en un centro de turismo religioso. Se trata de un intenso esfuerzo de la provincia para convertirse en un centro turístico nacional e internacional durante todo el año. ←



FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

“En los FCI el Colocador llevará a cabo la tarea de socializar el ahorro”

A partir de una nueva normativa de la Comisión Nacional de Valores se creó la figura del Colocador Integral de Fondos, cuyo objetivo es la socialización del ahorro mediante inversiones en la economía real. Se espera que este nuevo rol facilite la resolución del problema de atesoramiento de ahorro que se mantiene fuera del circuito productivo, mejorando la capacidad financiera y competitiva de las empresas.

¿CÓMO DESCRIBIRÍA LA DINÁMICA DE LA INVERSIÓN FINANCIERA?

Al mercado de capitales se lo asocia con la desintermediación financiera. Las empresas emisoras ofrecen sus valores de deuda o capital a los potenciales colocadores (inversores) a cambio de un flujo de fondos futuros cierto o incierto. Tal intercambio opera esencialmente de manera directa. Podría decirse que frente a ello, y con el debido cumplimiento del deber de informar por parte de las emisoras autorizadas a la oferta pública, el inversor contaría con los elementos necesarios para decidir dónde invertir sus ahorros y poder hacerlo. Pero esto no es así. La realidad del mercado muestra una escasa participación de inversiones en el financiamiento empresarial y de menor cuantía respecto del PBI cuando se lo compara con otras economías como las de Brasil, Chile o México.

¿CÓMO SURGE LA NUEVA FIGURA DEL COLOCADOR INTEGRAL?

En los últimos años el esfuerzo público y privado se orientó a mejorar la calidad de los instrumentos existentes: ONs PyME con mayores plazos y monto de emisión, fideicomisos financieros, fondos comunes de inversión PyME para proyectos de economía real, fondos para infraestructura, cheques de pago diferido con garantía de *warrant*, entre otros. En la actualidad estos instrumentos están siendo infrautilizados. En la mayoría de los casos el grueso de los fondos se destina a capital de trabajo cuando debería aprovecharse también su estructura financiera para el desarrollo de proyectos de más largo plazo.

La Comisión Nacional de Valores ha diseñado una normativa que dio nacimiento a una nueva figura, la del Colocador Integral, cuya actuación se destacará por su capacidad para viabilizar la transferencia de fondos líquidos hacia las empresas que demanden fondeo a mayores plazos para sus proyectos.

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE ESTA FIGURA?

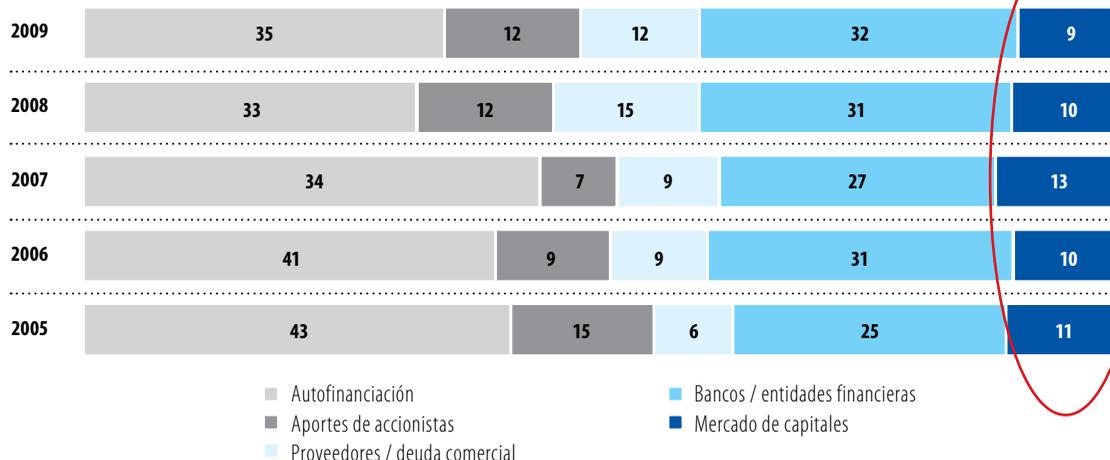
Esta nueva figura, regulada por la normativa de la CNV, llevará a cabo la tarea de “socializar el ahorro” de los inversores locales, profundizando y dinamizando los canales de comercialización de cuotapartes de fondos comunes de inversión (FCI)

La realidad del mercado muestra una escasa participación de inversiones en el financiamiento empresarial y de menor cuantía respecto de PBI cuando se lo compara con otras economías.

en todo el territorio argentino. El objetivo es desplegar en toda su dimensión la función del ahorro doméstico para conectarlo con la inversión en la economía real y regional. La figura del Colocador actuará como “descompresor” del cuello de botella que en forma recurrente enfrenta el empresario argentino producto de la ineficiente distribución de la liquidez en el mercado local. Se espera que la actuación del Colocador Integral en la cadena de valor del empresario pueda influir posi-

¿CÓMO SE FINANCIAN LAS EMPRESAS EN LA ARGENTINA?

El mercado de capitales financia sólo un 10% de la economía



Fuente: Ernst & Young

tivamente sobre su capacidad financiera y participe, además, en la generación de un entorno de competitividad en la región donde esté localizada la empresa.

¿CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS APTOS PARA FINANCIAR PROYECTOS PRODUCTIVOS REGIONALES?

Los instrumentos de financiación disponibles para empresas alcanzan emisiones de capital, deuda y estructurados, ta-

les como acciones, obligaciones negociables, valores de corto plazo, cheque de pago diferido, fideicomisos financieros, fondos comunes de inversión PyME, pagarés y *warrants* de mediano plazo (éstos en proyecto de ley en la Cámara de Diputados). Según su naturaleza los plazos de emisión serán de corto, mediano y largo plazo.

Los instrumentos pueden ser emitidos por diferentes tipos de emisores y —sobre este particular la norma es abarcativa— contempla el ingreso de grandes, medianas y pequeñas empresas al régimen de emisiones. En cuanto a los montos máximos de emisión, no opera límites, salvo en las emisiones correspondientes al segmento de ON PyME, en las que se autorizan programas por hasta \$15 millones y hasta cinco años de duración.

En relación a garantías no se fijan requerimientos sesgados a la constitución de prenda o hipoteca exclusivamente —habituales en el mercado bancario— las emisoras podrán considerar alternativas a su elección para completar el diseño del instrumento financiero. Cabe destacar que en productos de financiación PyME la participación de las sociedades de garantías recíprocas es creciente, tanto en los segmentos de negociación de cheques y emisiones estructuradas de fideicomisos como así también en valores negociables de deuda PyME.

¿CUÁL ES LA OPERATORIA DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PYME Y ECONOMÍAS REGIONALES?

Con la RG CNV N° 534/08 se crea el vehículo para el fondeo PyME, constituyendo una interesante propuesta para el financiamiento de estas empresas. Estos fondos son aptos para proveer financiamiento de capital de trabajo a las pequeñas y medianas empresas. La operatoria es sencilla: a través de la adquisición de acreencias comerciales perfeccionadas por la venta de bienes y servicios a grandes empresas, con la aceptación de éstas, el fondo asume de esta forma el riesgo de la gran empresa. Por otra parte, la creación de fondos comunes de inversión para proyectos productivos de economías regionales e infraestructura, autorizado por RG CNV N° 568/10, pone de relieve la trascendencia de adoptar medidas activas

La nueva figura del Colocador Integral

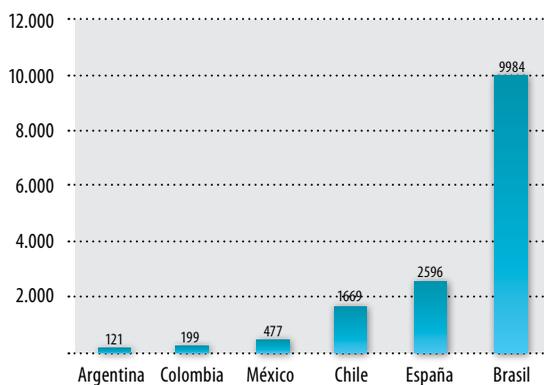
La creación de esta nueva figura, que se incorpora a la normativa de fondos comunes de inversión (FCI), es una iniciativa de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y se inscribe en el marco de una estrategia para federalizar el acceso a los servicios bancarios que lleva adelante el Banco Central. El objetivo del Colocador Integral es acercar los instrumentos bursátiles a todo el país buscando que posibles inversores radicados en el interior tengan posibilidad de hacer colocaciones en FCI. Esto también permitirá dinamizar el fondeo para pequeñas y medianas empresas y emprendimientos empresariales.

De esta manera se abren canales alternativos de inversión y se llega a otros lugares, lo que puede ser atractivo para los pequeños ahorristas, porque requieren para su ingreso de un capital inicial relativamente bajo. Se podrán inscribir como colocadores desde personas físicas, productores y compañías de seguros hasta supermercados, shoppings y comercios minoristas.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS INVERSORES EN LOS VEHÍCULOS MÁS COMUNES DE INVERSIÓN ES EXTREMADAMENTE REDUCIDA

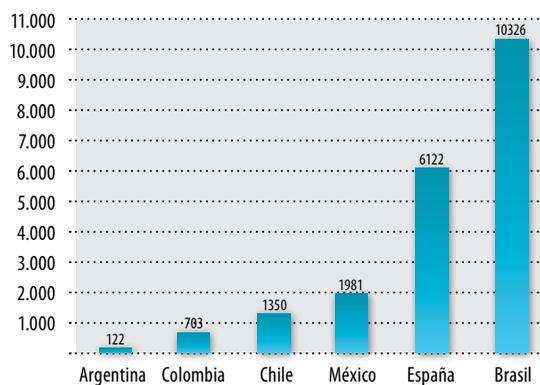
Argentina cuenta con pocos fondos de Inversión registrados

Cantidad de Fondos de Inversión



La cantidad de inversores en Fondos de Inversión es sumamente baja

Cantidad de clientes (miles)



Fuente: Federación Iberoamericana de Fondos de Inversión, al 4º trimestre 2009

encaminadas al financiamiento de proyectos productivos. El objetivo primario es dar impulso al desarrollo de las economías regionales, fomentando el empleo y la inclusión social.

emitir deuda a través de instrumentos financieros colocables, gracias a la disposición inversora del ahorro local en proyectos de empresas que operan en su jurisdicción.

La figura del Colocador actuará como “descompresor” del cuello de botella que en forma recurrente enfrenta el empresario argentino producto de la ineficiente distribución de la liquidez en el mercado local.

De este modo, la regionalización del FCI conecta el ahorro local con la necesidad de financiamiento de las empresas que operan en su entorno geográfico. Como condición necesaria para dinamizar el circuito de ahorro-inversión se requiere recrear el mercado primario de emisiones para aumentar la oferta de instrumentos elegibles que conformen la cartera de inversión de los fondos. En este sentido es crucial el apoyo de las sociedades de garantía recíprocas con presencia nacional para acercar al inversor una alternativa que brinde a su ahorro local seguridad, rentabilidad y liquidez. ♦

¿CÓMO SE DISTRIBUIRÁ LIQUIDEZ EN LOS PROYECTOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL?

La federalización de los canales de inversión, a través de la figura del Colocador Integral de Fondos, se producirá por dos vías. Por un lado, incrementará las posibilidades de que los actuales ahorristas que atesoran en la caja fuerte bancaria encuentren alternativas de inversión con seguridad y rentabilidad. Por otro lado, los empresarios advertirán la ventaja de

RESOLUCIONES DE REFERENCIA

→ **RG CNV N° 534/08**

BO 03/09/08 Régimen Especial para la Constitución de Fondos Comunes de Inversión PyME

→ **RG CNV N° 568/10**

BO 16/03/10 Régimen Especial para la Constitución de Fondos Comunes de Inversión para Proyectos Productivos en Economías Regionales e Infraestructura.

Premio Anual FACPCE 2010

Los Congresos Profesionales en Ciencias Económicas son el ámbito adecuado para presentar ideas, debatirlas y, sobre todo, llegar a conclusiones o recomendaciones que contribuyan a construir el país que todos necesitamos y queremos. En esta oportunidad, presentamos el resumen y algunos aspectos centrales del trabajo que obtuvo el Primer puesto en el Premio Anual de la FACPCE en el 18° Congreso Nacional (ver página 49).

Título: "Aspectos demográficos en el análisis de la sostenibilidad actuarial del Sistema Integrado Previsional Argentino"

Autores: Dra. Graciela Solari y Dr. Eduardo Melinsky

Área: Desarrollo Actuarial y Estadístico

Las perspectivas del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) son de interés para toda la población y es necesario concientizar sobre los aspectos demográficos y económicos que inciden en su sostenibilidad.

Este trabajo analiza las proyecciones de la tasa demográfica de sostenibilidad previsional (TDSP) conforme a la proporción actual (mujeres mayores de 60 y hombres mayores de 65) respecto de las personas en edad laboral (mayores de edad, sujetos al límite de edad jubilatoria) y realiza un análisis cuantitativo-conceptual sobre los efectos en los recursos y erogaciones de la seguridad social insertos en el Presupuesto Nacional caracterizando, preliminarmente, un incremento relativo sustancial en las erogaciones y en la participación de componentes tributarios en el financiamiento del SIPA (ver tabla 1).

Las proyecciones demográficas y financieras del SIPA deben formar parte de estudios profesionales de incumbencia específica de los actuarios, enmarcados en las normas vigentes de actuación profesional para programas de seguridad social de conformidad con estándares locales e internacionales.

Así, de conformidad con un estudio reciente del Banco Mundial, "la construcción de un modelo de proyecciones que permita estimar las tendencias fiscales de mediano y largo plazo relativas al sistema jubilatorio argentino es una tarea dificultosa, pero no imposible, y su preparación y difusión debería ser una prioridad de las autoridades."

Este trabajo está realizado sobre la base de información pública con el objetivo de brindar elementos para interpretar los aspectos demográficos que han de incidir en los compromisos fiscales futuros y un ejercicio sobre su cuantificación. De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de la población elaboradas conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y corroboradas en 2006 por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) depen-

El aumento en la esperanza de vida y la baja tasa de natalidad no son los únicos factores desencadenantes que exponen a la sociedad al riesgo de no poder cumplir con el pago futuro de las pensiones.

diente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-Naciones Unidas)² podemos apreciar la situación demográfica actual y proyectada, conforme los valores absolutos y relativos para los años 2010 a 2050.

Tabla 1. Proyecciones de estructura poblacional y tasa demográfica de sostenibilidad previsional

AMBOS SEXOS		2010	2020	2030	2040	2050
TOTAL	a	40.518.951	44.163.118	47.073.983	49.149.835	50.603.679
EDADES						
0 - 19	b	13.605.870	13.523.795	13.205.212	12.481.635	12.035.732
20-59 (MUJER)	c	10.622.418	11.789.027	12.700.629	13.041.841	12.959.828
20-64 (HOMBRE)	d	11.229.326	12.647.632	13.761.076	14.555.450	14.580.700
EDAD ACTIVA	e=c+d	21.851.744	24.436.659	26.461.705	27.597.291	27.540.528
MAYORES 60 (MUJER)	f	3.360.571	4.089.162	4.829.622	5.923.954	7.013.331
MAYORES 65 (HOMBRE)	g	1.700.766	2.113.502	2.577.444	3.146.955	4.014.088
EDAD PASIVA	h=(f+g)	5.061.337	6.202.664	7.407.066	9.070.909	11.027.419
TDSP	h/e	23,16%	25,38%	27,99%	32,87%	40,04%

La TDSP muestra una tendencia creciente pasando del 23% al 40% en 40 años. Así podemos notar que la población en edad activa tiene a su cargo un peso financiero de “reparto” creciente respecto de la población en edad de jubilación ordinaria.

Si consideramos hipótesis sobre diferentes edades de jubilación ordinaria, prolongando la edad en situación de actividad:

- Igualando edades a los 65.
- 65 mujeres – 70 hombres.
- 70 mujeres – 70 hombres.

Se obtienen como resultado los valores de TDSP que presentamos en la tabla 2.

Cabe señalar que los aspectos comentados para nuestro país, son consistentes con un proceso demográfico mundial. Es noticia corriente que en Europa, ante la baja tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y el aumento sostenido en la proporción de afiliados pasivos sobre activos, ya son varios los países que han optado como política por una edad jubilatoria mayor a los 65 años o, en su caso, brindar incentivos a postergar la jubilación.

El aumento en la esperanza de vida y la baja tasa de natalidad no son los únicos factores desencadenantes que exponen a la sociedad al riesgo de no poder cumplir con el pago futuro de las pensiones. Los desequilibrios tienen gran peso en las altas tasas de desocupación y en algunos aspectos de la eficiencia y eficacia en la recaudación.

Contando con la correspondiente información, debidamente sistematizada, sobre los afiliados al SIPA (con respecto a género, edad, tipo de servicio cotizado, nivel de salarios o bien tipo y nivel de beneficio en curso) es posible realizar valuaciones actuariales para distintos contextos económicos y demográficos alternativos y variantes respecto al régimen de cotizaciones y de beneficios.

Adicionalmente no debe dejarse de lado un elemento particular del SIPA con varios años de historia que es el relacionado con los reclamos administrativos y juicios por la determinación del haber inicial y su movilidad, que implican una deuda explícita en determinados títulos públicos ya emitidos y otra deuda implícita, de gran importancia, dados los procesos en trámite.

De estos estudios, realizados con el debido profesionalismo, se logran las correspondientes proyecciones financieras del sistema, su balance técnico actuarial y las Recomendaciones Técnicas respecto a modificaciones en aspectos estructurales tan sensibles como:

- Años mínimos con aporte y edad mínima para la jubilación ordinaria.
- Determinación de haber de las prestaciones, movilidad, mínimos y máximos.

Tabla 2. Hipótesis de edades de jubilación y evolución de la tasa demográfica de sostenibilidad previsional

AMBOS SEXOS		2010	2020	2030	2040	2050
TOTAL	a	40.518.951	44.163.118	47.073.983	49.149.835	50.603.679
EDADES						
0 - 19	b	13.605.870	13.523.795	13.205.212	12.481.635	12.035.732
20-59 (MUJER)	c*	11.489.462	12.809.146	13.813.902	14.551.084	14.504.164
20-64 (HOMBRE)	d*	11.229.326	12.647.632	13.761.076	14.555.450	14.580.700
Total Activos*	e*	22.718.788	25.456.778	27.574.978	29.106.534	29.084.864
MAYORES 65 (MUJER)	f*	2.493.527	3.068.943	3.716.349	4.414.711	5.468.995
MAYORES 65 (HOMBRE)	g*	1.700.766	2.113.502	2.577.444	3.146.955	4.014.088
Total Pasivos*	h*	4.194.293	5.182.445	6.293.793	7.561.666	9.483.083
TDSP*	h*/e*	18,46%	20,36%	22,82%	25,98%	32,60%
20-64 (MUJER)	c**	11.489.462	12.809.146	13.813.902	14.551.084	14.504.164
20-69 (HOMBRE)	d**	11.832.082	13.403.502	14.623.641	15.614.217	15.854.218
Total Activos**	e**	23.321.544	26.212.648	28.437.543	30.165.301	30.358.382
MAYOR 65 (MUJER)	f**	2.493.527	3.068.943	3.716.349	4.414.711	5.468.995
MAYOR 70 (HOMBRE)	g**	1.098.010	1.357.632	1.714.879	2.088.188	2.740.570
Total pasivos**	h**	3.591.537	4.426.575	5.431.228	6.502.899	8.209.565
TDSP**	h**/e**	15,40%	16,89%	19,10%	21,56%	27,04%
20-69 (MUJER)	c***	12.215.780	13.726.756	14.830.694	15.769.304	15.939.801
20-69 (HOMBRE)	d***	11.832.082	13.403.502	14.623.641	15.614.217	15.854.218
Total Activos***	e***	24.047.862	27.130.258	29.454.335	31.383.521	31.794.019
MAYOR 70 (MUJER)	f***	1.767.209	2.151.433	2.699.557	3.196.491	4.033.358
MAYOR 70 (HOMBRE)	g***	1.098.010	1.357.632	1.714.879	2.088.188	2.740.570
Total Pasivos	h***	2.865.219	3.509.065	4.414.436	5.284.679	6.773.928
TDSP***	h***/e***	11,91%	12,93%	14,99%	16,84%	21,31%

- Recursos: aportes, contribuciones y otros recursos (por ejemplo tributarios).
- Régimen de inversiones.

En definitiva, es necesario defender el derecho constitucional a la seguridad social, en particular a los regímenes de jubilaciones y pensiones. Pero ello sólo puede ser logrado en la práctica con los debidos recursos presupuestarios y, por lo tanto, es necesario vincular objetivos sociales y políticos con la

realidad económica del país y en particular con la capacidad contributiva en materia tributaria y previsional.

CONCLUSIONES

El trabajo realizado brinda elementos conceptuales para interpretar la tendencia del comportamiento global del sistema y no pretende avanzar sobre aspectos de planificación macroeconómica, ni obtener conclusiones determinantes sobre definiciones respecto a modificaciones en los parámetros de las Leyes 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) y 26.425 (SIPA) y normas complementarias.

Las proyecciones demográficas con el aumento sostenido de la tasa demográfica de sustentabilidad previsional, constituyen un elemento de importancia para justificar la realización de estudios actuariales consistentes con proyecciones macroeconómicas para obtener información sobre variables del Presupuesto Público con la evolución de los ingresos, egresos e inversiones del SIPA.

NOTAS

1 Rafael Rofman, Eduardo Fajnzylber y Germán Herrera, *Reformando las condiciones previsionales. Las recientes iniciativas y acciones adoptadas por Argentina y Chile*, en serie de documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales N° 4.

2 Contenidas en el informe *Observatorio Demográfico N° 3*, abril 2007 www.eclac.org

El interés público que motiva la existencia del SIPA, al igual que otros regímenes previsionales, requiere de una transparencia y comunicación adecuadas para que los distintos poderes del Estado y la ciudadanía en general puedan contar con información sobre la situación vigente y proyecciones alternativas del sistema a los fines de la toma de decisiones de largo plazo, en un marco de debate con los debidos fundamentos tanto en materia económica como social. ♦

**Cuenta con
Nosotros**

SMS SMS San Martín, Suárez y Asociados
SMS Latinoamérica
SMS Argentina

www.sms.com.ar
info@sms.com.ar

**Auditoría
Impuestos
Consultoría**

Única Firma Argentina miembro del Forum of Firms (IFAC)

Miembros del IASB en la FACPCE

Los miembros del Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), Jan Engström y Amaro Gomes, participaron en numerosas actividades organizadas por Federación durante su visita a Argentina, los días 29 y 30 de abril. Los representantes del IASB expusieron en el III Seminario sobre NIIF y, posteriormente Imagen Profesional realizó una entrevista con ellos, cuyos principales conceptos reproducimos en esta página.

VISIÓN DEL IASB

Trabajan en la búsqueda de un conjunto único de normas globales de buena calidad para ser utilizadas en los mercados de capitales de todo el mundo.

SITUACIÓN ACTUAL DE ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN EL MUNDO

En este sentido, merecen destacarse los avances que se han realizado en los países de América Latina —entre ellos Argentina— y en Japón, China y Corea. Actualmente hay alrededor de ciento veinte países que utilizan o permiten el uso de las NIIF. Se espera contar, en un futuro cercano, con más de ciento cincuenta países (incluido EEUU). Esto representaría más del 95% de la economía mundial.



Entre los beneficios de las NIIF para PyME podemos destacar que permitirán mejorar el acceso al crédito, al capital, mejorar la eficiencia en la auditoría y reducir el costo de aplicar las NIIF completas.

Los más altos niveles políticos han querido sugerir determinadas normas, sin embargo el IASB ha contestado que no es parte de su agenda trabajar de esa forma.

BENEFICIOS DE TENER NORMAS GLOBALES

Los inversores quieren reducir costos y las normas contables globales lo permiten. Esto significa tener información comparable mundialmente y transparente; y reducir los costos de acceso al crédito internacional.

SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO ESTÁN EN BOLSAS (LAS PYME)

En julio de 2009 se aprobó la NIIF para PyME. La situación sobre su aplicación genera una especial expectativa en muchos países. Es sorprendente la situación de Sudáfrica, que frente a la dificultad que significó la aplicación de las NIIF completas para todas las empresas, adoptó el borrador de NIIF para PyME como norma. Ya hay más de sesenta países que han adoptado o permiten usar esta norma. Esperamos que en cinco años se logre una adopción casi similar a la NIIF completa.

Un país muy interesado en esta norma es EEUU. Hay dos millones y medio de empresas PyME que estarían de acuerdo con usar una norma de 230 páginas y no los USGaap, que son miles de páginas.

IMPORTANCIA DE LAS NORMAS CONTABLES

Estas normas están en la agenda y en la consideración de presidentes de muchos países. Incluso ha habido algunas conversaciones con los más altos niveles políticos para sugerir determinadas normas, sin embargo el IASB ha contestado que no es parte de su agenda trabajar de esa forma.

RECOMENDACIONES DEL G-20

En septiembre de 2009 los miembros del G-20 manifestaron que los organismos contables internacionales estaban redoblando sus esfuerzos en pos de lograr un conjunto único de normas de contabilidad globales de alta calidad y que el proyecto de convergencia estaría completo para junio de 2011. En abril de este año los ministros de finanzas y gobernado-

res de los bancos centrales declararon: “hacemos hincapié en la importancia de lograr un conjunto único de normas de contabilidad globales de alta calidad.” Se está avanzando en el acuerdo entre el IASB y el FASB; por su parte, la SEC ha ratificado su compromiso de completar los proyectos incluidos en el acuerdo común.

PROCESO PARA LA GENERACIÓN DE LAS NIIF

Se está buscando un proceso transparente en el que se involucren todos los países y sectores interesados.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL IASB

El principal cambio ha sido la creación de un Comité Internacional de Monitoreo, con cinco miembros. Participan quince miembros del IASB.

PARTICIPACIÓN DE LOS POLÍTICOS EN EL IASB

Algunos preguntan de qué manera los políticos pueden tener más influencia en el IASB. El Comité contesta que no quiere eso. Con este fin ha sido creado el Comité de Monitoreo, cuyos integrantes pueden conversar con los Fundadores del IASCF.

DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS

Éste es el centro de atención del IASB. Se plantean reuniones con empresas e industria, se transmiten las reuniones por internet, se realizan mesas redondas y visitas a todos los países posibles. Desde el IASB se invita a todos los interesados a participar de los eventos.

LA AGENDA DEL IASB

Muchos de los proyectos ya se han discutido suficientemente y ha llegado la hora de tomar decisiones. En junio de 2011 deberán estar terminados los siguientes proyectos:

- Ingresos.
- Presentación de Estados Financieros.
- Pasivos.
- Seguro.
- Valor Razonable.
- Control Común.
- Arrendamientos.
- Pensiones.
- Consolidaciones.
- Instrumentos Financieros.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS EN DESARROLLO

Principales características de los proyectos en desarrollo:

a) Reconocimiento de ingresos. Reemplazará la NIC 18 y NIC 11 y permitirá su uso en distintas industrias. Se reconocerá el in-



Amaro Gomes, Dr. Jorge A. Paganetti y Jan Engström

greso cuando se traspasa el control. Se incluirán las obligaciones de cumplimiento oneroso.

b) Arrendamientos. Se propone el modelo de derecho de uso. El arrendatario reconoce el derecho a usar el activo y la obligación de pagar la renta. Se incluye el arrendamiento con opciones. En relación con el arrendador se considera el modelo de obligación de cumplimiento y el de baja en cuentas del activo.

c) Presentación de estados financieros. Proporciona un formato común; relaciones claras entre los distintos estados; separación entre transacciones tributarias, financieras, de inversión, operativas y discontinuas en todos los estados; y el estado de flujo de efectivo sólo por el método directo.

d) Instrumentos financieros. Debido a la crisis, es un proyecto muy avanzado que se está planteando en tres fases:

→ Clasificación y medición. Se terminó esta parte en la NIIF 9 para los activos financieros. Falta definir lo mismo para los pasivos financieros (se prevé finalizarlo a fines de 2010).

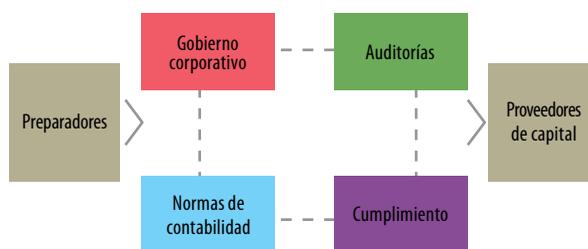
→ Deterioro: existe un borrador con vencimiento en junio de 2010.

→ Contabilidad de coberturas: borrador previsto para fines de 2010.

e) Consolidación y negocios conjuntos. Se estima materializar la norma final en el último semestre del 2010. Se plantea desarrollar un modelo único para todas las entidades y proporcionar principios de control más claros.

DESAFÍOS PARA LA PROFESIÓN

La profesión participa en numerosas actividades o entes. El cuadro siguiente muestra esta situación:

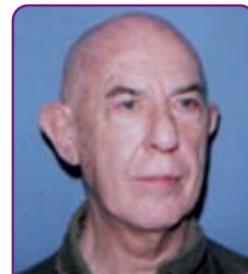


Los desafíos inmediatos son:

- Establecer normas en forma independiente.
- Mejorar la transparencia.
- Alcanzar un nivel más alto de cumplimiento normativo.
- Obtener un rango de habilidades más amplio.
- Educar y capacitar.
- Desarrollar sistemas y tecnología. ♦

Educación y desarrollo profesional continuo

¿Formación vs. desarrollo?



Dr. Juan Carlos Seltzer

Junto con el concepto de formación continua va adquiriendo fuerza la noción de desarrollo profesional continuo. Su propósito es implicar e incentivar a los profesionales en un contexto determinado para que dispongan de la mejor formación, perfeccionen el sistema y se involucren en las organizaciones. En el artículo se plantean cuestiones cuyas respuestas pueden proporcionar información relevante para posibilitar una adecuada toma de decisiones en cuanto a los cursos de acción a implementar.

Los últimos años han sido generosos en debates sobre temas relacionados con la formación y la capacitación de los profesionales en función de las nuevas exigencias que tanto la responsabilidad social como el mercado laboral plantean, surgidas como derivación y consecuencia de los profundos y permanentes cambios que las sociedades están viviendo. En este marco podemos mencionar:

- Una serie de cuestionamientos, debates y medidas concretas se han suscitado sobre la responsabilidad social de las profesiones, en especial las que se catalogan como de interés público.
- La proliferación de exposiciones y análisis sobre contenidos curriculares, metodologías de enseñanza-aprendizaje y el uso de recursos de las TIC's, que han enriquecido la práctica real en pos de lograr una mejor formación de los profesionales.
- El incremento del debate dentro de las propias organizaciones profesionales acerca de la participación que tales instituciones deberían tener en los procesos de formación, acreditación y acompañamiento de sus miembros en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- La implementación de experiencias concretas respecto de la educación y desarrollo profesionales, tanto de base o inicial como continuo.

Una realidad cambiante, donde la incertidumbre es regla, requiere de nuevas acciones educativas. Acceder al conocimiento y lograr el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida es una tarea que requiere asumir hábitos, actitudes y aprender determinadas destrezas. Todo esto hace cambiar las condiciones del proceso de formación y capacitación: hay que pensar globalmente para actuar localmente.

LOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SUS ORGANIZACIONES

En la revista *Universo Económico* (junio 2006) el entonces presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Humberto Ángel Gussoni, escribía que la propuesta de educar para la productividad y el desarrollo debería ser una de las formas a través de

las cuales promover el desarrollo integral de la personalidad. Esto nos conduce, en el plano de nuestra profesión, a la pregunta sobre cuáles son las acciones que deberían llevarse a cabo para poder cumplir con ese requisito de productividad, como una de las formas a través de las cuales se promueva el desarrollo integral de la personalidad.

La calidad profesional de los contadores es un tema que suscita gran interés en multitud de estamentos y ha generado medidas y acciones institucionales dirigidas a mejorar la calidad de la formación. En este aspecto, se podría fijar como un hito la creación de una comisión presidida por Norton Bedford en Estados Unidos en el año 1984. La comisión presentó un informe sobre la estructura, contenido y alcance de la formación de los profesionales contables que se constituyó en un pilar fundamental del posterior proceso de cambio educativo. La publicación del informe también dio lugar a la aparición de una serie de posicionamientos de trascendental importancia:

Los organismos profesionales se vienen ocupando de la formación continua: implementan diferentes estrategias y cursos de acción con el fin de proporcionar a sus miembros la posibilidad de continuar con su formación.

AICPA (1987/8), *Arthur Andersen & Co. et al* (1989), *American Education Change Commission* (1990), *International Federation of Accountants* (IFAC, 1996 y otros), UNCTAD (2003), entre otros.

En particular, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) de la que la FACPCE es integrante, se dedica a servir los intereses públicos mediante el fortalecimiento de la profesión y su colaboración con el desarrollo de economías internacionales fuertes. A través de sus juntas independientes, emisoras de normas, la IFAC fija normas internacionales sobre ética, auditoría, seguridad, educación y sector público. Asimismo, emite pautas que alientan el alto rendimiento de nuestros profe-



sionales.¹ Ya en octubre de 1996 en su *Guía internacional sobre educación*, decía: “Históricamente la profesión contable ha sido mirada en todas las sociedades como una profesión que juega un importante papel. (...) cambiante es la característica predominante del ambiente en el cual trabajan los contadores profesionales, las empresas y otras organizaciones, que se ven envueltas en arreglos y transacciones cada vez más complejos. La información tecnológica avanza a paso muy rápido. Los negocios y el comercio se han hecho más internacionales. (...) La viabilidad de la carrera de contador como una profesión depende de la habilidad y deseo de sus miembros individualmente para aceptar la responsabilidad de hacer frente a estos desafíos. La competencia de los individuos que se convierten en contadores profesionales debe ser ampliada para enfrentar los desafíos que originan los cambios.”

En nuestra área de trabajo la cuestión de la definición del perfil del profesional ha sido objeto de un fértil debate que ha contado con la atención de investigadores, empresas, universidades y asociaciones profesionales y académicas de gran relevancia. Sin embargo, el tema de la educación continua aunada con el desarrollo profesional a lo largo de la vida, es un tema más nuevo, cuya relevancia se va acentuando cada vez más.

En ese sentido, la IFAC acaba de dar a luz (diciembre 2009) el marco conceptual para las Normas Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (*Framework for International Education Standards for Professional*) que es utilizado por su Comité de Normas Internacionales de Educación Contable o de Formación en Contaduría (*International Accounting Education Standards Board - IAESB*), cuya misión es “servir al interés público en el fortalecimiento de la profesión contable mundial mediante el desarrollo y mejora de la educación. La mejora de la educación sirve al interés público por contribuir a la habilidad de la profesión contable, para satisfacer las necesidades de los que toman decisiones. La mejora de la educación a través del desarrollo e implementación de las NIEs debería incrementar la competencia de la profesión contable global, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza pública.” Y agrega: “el desarrollo e implementación de las NIEs puede también contribuir a otros resultados deseables, incluyendo:

- Reducir las diferencias internacionales en los requerimientos para calificar y trabajar como un contador profesional.
- Facilitar la movilidad global de los contadores profesionales.

- Proveer de estándares internacionales con los cuales puedan referenciarse las propias organizaciones miembro de IFAC.”

En el citado documento también se definen requisitos para ser considerado un contador profesional, entendiéndose por tal a quien es miembro de un organismo integrante de la IFAC. Estos requisitos comprenden, además de los indispensables para ingresar a la profesión contable (educación y desarrollo profesional de base o inicial), la necesidad para los organismos profesionales de implementar y fortalecer medidas eficientes para la educación y desarrollo profesional continuos.

Es entonces que desde hace tiempo los organismos profesionales se vienen ocupando de la formación continua. En esta vía se implementan diferentes estrategias y cursos de acción con el fin de proporcionar a sus miembros la posibilidad de continuar con la formación imprescindible para seguir brindando servicios de calidad a la sociedad.

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUOS

Junto a ese concepto de formación continua, que tiene como objetivo mantener y mejorar la competencia profesional individual y que sin duda es un deber de todo profesional, va adquiriendo fortaleza en diferentes países de Europa y América la idea de desarrollo profesional continuo. Esta noción, más amplia, tiene como objetivo último implicar e incentivar a los profesionales en un contexto determinado, con la intención particular de que el profesional disponga de la mejor formación y con la intención general de mejorar el sistema e involucrar al profesional en las organizaciones.²

En esta dirección *The International Register of Certified Auditors* (IRCA)³ considera que el desarrollo profesional continuo tiene como objetivo mejorar la eficacia profesional y la credibilidad de la profesión de que se trate. La IFAC, puntualmente, adhiere a estos conceptos cuando en el nuevo marco conceptual de las NIEs (diciembre 2009) expresa: “(...) que el IAESB desarrolla y emite, en el interés público, normas, declaraciones de prácticas y trabajos informativos sobre educación y entrenamiento de contadores profesionales, y sobre educación y desarrollo profesional continuo para miembros de la profesión contable.” El organismo entiende que:

NOTAS

- 1 Paganetti, Jorge (2007). Fuente: www.facpce.org.ar
- 2 Martín-Zurro y Gual Sala (2005), *Desarrollo Profesional Continuo vs. Formación Continuada*, en *Educación Médica* 8(4): 181 <http://scielo.isciii.es>
- 3 *The International Register of Certificated Auditors (IRCA)* (2010). <http://spain.irca.org>

- Aprendizaje y desarrollo son procesos ininterrumpidos de adquisición, mantenimiento y renovación de competencias al nivel apropiado a cada etapa de la carrera del contador profesional.
- El término aprendizaje y desarrollo incluye actividades tales como *coaching*, trabajo en red, observación, reflexión, conocimiento autodirigido y no formal.
- En un entorno de cambio permanente tanto el aprender a aprender como el compromiso con un aprendizaje a lo largo de la vida, son aspectos integrales para ser contador profesional.

NECESIDADES CAMBIANTES DE LOS PROFESIONALES

En ese marco conceptual se ubican las siguientes cuestiones, cuyas respuestas —siempre provisorias y modificables por tratarse de un continuo— son necesarias para que las organizaciones profesionales puedan desarrollar los respectivos cursos de acción, que a su vez vayan dando adecuada respuesta

a las diferentes y cambiantes necesidades de los profesionales y de la profesión.

- ¿Qué es lo que valorizan nuestros colegas y la sociedad como aspectos a tener en cuenta en la educación y desarrollo continuo de nuestros profesionales?
- ¿Cómo alcanzar esos objetivos?
- ¿Cuáles son las estrategias para acercarnos al modelo IFAC?
- ¿Cuáles son las tareas urgentes?
- ¿A quiénes, cómo y cuándo tendríamos que convocar?
- En este proceso, ¿cuál es el papel de las tecnologías de la información y la comunicación o TICs?
- ¿Sistema único? ¿Mecanismo progresivo? ¿Voluntario? ¿Obligatorio?

Se consideran valiosas las respuestas a estas preguntas, pues así se proporcionará información relevante que haga posible una constante y adecuada toma de decisiones de impacto y comprensión. ♦



BIBLIOGRAFÍA

- Foro para la Actualización Permanente del Perfil del Graduado*, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires (2007).
- Galli Rey, R y Mondotte, N. A. (2001), *El Perfil del Contador Público*, en Boletín de la FACPCE Nº 36. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Buenos Aires.
- Gil, J. J. (1999), *El Contador del Futuro*, en Boletín Nº 30 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, págs. 24 a 27.
- IFAC (2009), *Framework for International Education Standards for Professional Accountants*, diciembre 2009.
- International Education Standards*, IFAC (2008) www.ifac.org
- Martín-Zurro y Gual Sala (2005), *Desarrollo Profesional Continuo vs. Formación Continuada*, en <http://scielo.isciii.es>
- Monclús, E. y Sabán, V. (2008), *La enseñanza en competencias en el marco de la educación a lo largo de la vida y la sociedad del conocimiento*, en Revista Iberoamericana de educación. OEI Nº 47 www.rieoei.org
- Scavone, Seltzer, Suárez Kimura (2005), *Análisis de las variables que influyen en el desarrollo de competencias profesionales continuas*, XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad.

Noticiero Tributario

INCONSTITUCIONALIDAD DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

Causa: "Hermitage SA c/ Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Título 5 - Ley 25.063 s/ proceso de conocimiento"

Tribunal: Corte Suprema de Justicia de la Nación

Magistrados: Ricardo Luis Lorenzetti - Elena I. Highton de Nolasco (en disidencia) - Carlos S. Fayt - Enrique Santiago Petracchi - Juan Carlos Maqueda - Eugenio Raúl Zaffaroni - Carmen M. Argibay (en disidencia).

Fecha: 15 de junio de 2010

ANTECEDENTES DE LA CAUSA

La Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal revocó, por mayoría, la sentencia de primera instancia que había rechazado la demanda de Hermitage SA y declaró la inconstitucionalidad, con relación a la actora, del título V, artículo 6º de la Ley 25.063 que instituyó el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (GMP). Para así decidir, la Cámara consideró que surge del texto de la ley una presunción de renta fundada "en la existencia de activos en poder del contribuyente", motivo por el cual existe "una marcada desconexión entre el hecho imponible y la base imponible", en tanto se grava una manifestación de capacidad contributiva presunta que considera sólo al activo para la base imponible, sin tener en cuenta la existencia de pasivos. Además, entendió que según las conclusiones del peritaje contable producido en autos, en los ejercicios de los años 1995, 1996 y 1998, la actora registró pérdidas que obstarían a descontar el impuesto aquí considerado. En consecuencia, tuvo por acreditada la ausencia de capacidad contributiva, la cual es el "soporte inexcusable de la validez de todo gravamen". El fisco apeló ante la CSJN.

SENTENCIA Y DOCTRINA JURISPRUDENCIAL

El Alto Tribunal resolvió que la ley que establece el impuesto aquí cuestionado no contiene una redacción clara y precisa, circunstancia que demuestra una deficiente técnica legislativa. Para corroborar ese aserto, basta tener en cuenta los debates que se han suscitado acerca de la propia naturaleza del impuesto y de la hipótesis de incidencia que adopta la ley, aspectos elementales que deberían desprenderse con total nitidez del texto legal. En ese sentido, resulta ilustrativo agregar que la falta de claridad de las normas examinadas ha generado interpretaciones encontradas sobre tales puntos y, como



Dra. Teresa Gómez

lógico correlato, conclusiones diversas sobre la validez del gravamen. Por ello resulta imprescindible desentrañar cuál es el presupuesto de hecho que adopta la ley.

El diputado Lamberto —miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda— sostuvo en su informe para la creación del impuesto que el tributo que se examinaba era un modo de inducir al pago del Impuesto a las Ganancias y lo expresó en los siguientes términos: "en este sentido, para inducir a este pago, estamos incorporando el Impuesto a la Renta Presunta. (...) Las personas que tengan estos activos, o las empresas, pagarán el uno por ciento a cuenta de ganancias. De esta forma estamos reafirmando que el Impuesto a las Ganancias se puede cobrar" (Antecedentes parlamentarios, editorial La Ley, Tomo 1999-A, páginas 944 a 946; páginas 984 y 989).

El senador López, por su parte, entendió que con este tributo se intentaba introducir nuevamente en el sistema tributario el anterior Impuesto a los Activos, que "gravaba el patrimonio de las empresas, sin discriminar la situación financiera o actividad económica de cada una de ellas" y que "había quedado sin efecto como consecuencia del denominado pacto fiscal de la Nación con las provincias" (cit. anterior, página 1085). Esta opinión fue compartida por los diputados Balter (página 964); Natale (página 966) y por el senador Ulloa (página 1075).

De conformidad con el criterio expuesto por esta Corte en Fallos 120:372, debe suponerse que las comisiones parlamentarias estudian minuciosamente y detenidamente en su fondo y forma los asuntos que despachan, por lo cual sus informes orales o escritos tienen más valor que los debates en general del Congreso o las opiniones individuales de los legisladores y constituyen una fuente legítima de interpretación (Fallos: 77:319; 141 US 268; 166 US 290) (Fallos: 33:228; 100:51 y 337; 114:298; 115:186; *Sutherland y Lewis Statutes and Statutory Construction*, párrafo 470, segunda edición 1904 y numerosos fallos allí citados, entre ellos: 143 US 457 y 192 US 470).

La peculiaridad es que el nacimiento de la obligación tributaria se sujetó a la presunción de una ganancia mínima y esta inferencia tuvo por sustento la existencia, en poder de cierta clase de sujetos, de aquellos bienes computables que componen su activo. Asimismo, se diseñó un esquema de interrelación entre el Impuesto a las Ganancias y el que se examina,

NOTAS

1 Salvador del Castillo Álvarez-Cedrón, *Consideraciones sobre las presunciones jurídicas en materia impositiva*, Revista de Administración Pública, Nº 62, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970 (en especial, páginas 100, 104 y 136).

con el fin de asegurar en todos los casos un ingreso fiscal mínimo. El tributo fue concebido con dos características que deben ser resaltadas:

- a) La presunción alcanza por igual a una diversidad de sujetos pasivos que tienen las más variadas formas de organización.
- b) La imposición, en cuanto al activo gravado en el país, recae sobre aquellos bienes cuyo valor en conjunto supere la suma de doscientos mil pesos, parámetro que se mantuvo invariable hasta la actualidad.

La iniquidad de esta clase de previsión se pondría en evidencia ante la comprobación fehaciente de que aquella renta presumida por la ley, lisa y llanamente, no ha existido.

Como principio general, no es objetable que el legislador al establecer un tributo utilice la técnica de las presunciones. La necesidad de acudir a éstas es admitida por la doctrina y receptada por los ordenamientos jurídicos de diversos países, aunque se ha enfatizado que su uso debe ser limitado a aquellos casos en que existan circunstancias sumamente especiales que lo justifiquen. La problemática de las presunciones en materia tributaria es el resultado de la tensión de dos principios: el de justicia tributaria y el de capacidad contributiva. Es por ello que *"requieren un uso inteligente, concreto y racional"*. Es en el supuesto de las presunciones denominadas *iuris et de iure* en el que la cuestión adquiere su mayor dramatismo, pues hay veces en que el legislador *"para 'simplificar', acude al resolutivo método de no admitir la prueba en contrario, cercenando la posibilidad de que el contribuyente utilice, frente a la Administración, algunos de los medios jurídicos de defensa. Que con esto se consigue seguridad jurídica es indudable; pero tal vez la aplicación del principio de capacidad contributiva se vea relegado e irrespetado por tales aseguramientos"*.⁽¹⁾

El impuesto a la GMP pesa sobre un universo de actividades heterogéneas —sin consideración a particularidad alguna— y sobre innumerables formas de organización de los recursos

humanos. Sin embargo, el legislador, sin tener en cuenta las modalidades propias que pueden adquirir explotaciones tan diversas, ha supuesto —sobre la base de la existencia y mantenimiento de sus activos— que dichas explotaciones obtendrán, en todos los casos, una renta equivalente al 1% del valor de éstos, y no ha dado fundadas razones para impedir la prueba de que, en un caso concreto, no se ha obtenido la ganancia presumida por la ley.

La iniquidad de esta clase de previsión se pondría en evidencia ante la comprobación fehaciente de que aquella renta presumida por la ley, lisa y llanamente, no ha existido. La Cámara, sobre la base de la pericia contable —no objetada por las partes— concluyó que los resultados de la sociedad arrojan pérdidas que *"obstarían a descontar el impuesto del que aquí se trata e incrementarían aún más el detrimento contable e impositivo, circunstancia que desvirtúa la [existencia de una] ganancia presunta"*.

Que, en las condiciones relatadas en este pronunciamiento, corresponde concluir que el medio utilizado por el legislador para la realización del fin que procura no respeta el principio de razonabilidad de la ley y, por lo tanto, las normas impugnadas son constitucionalmente inválidas en su aplicación al caso, lo que así se declara. ♦



Conociendo al colesterol

Un nivel alto de colesterol puede aumentar el riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares. Por eso es sumamente importante conocer los niveles que poseemos, algo que puede saberse a través de un simple análisis clínico. Comenzar a cambiar los hábitos alimenticios y reforzar la actividad física, son actitudes que también apuntan a la prevención.

¿QUÉ ES EL COLESTEROL?

El colesterol es una sustancia "grasosa" que nuestro cuerpo utiliza para diferentes funciones, como formar parte de la estructura celular o producir ciertas hormonas. Todos nosotros tenemos colesterol y sin él no podríamos vivir. La mayor parte del colesterol dentro de nuestro organismo se produce por el hígado, el resto proviene de la dieta. Aunque algo de colesterol en la sangre es esencial para la salud, demasiado puede ser nocivo. Si el nivel de colesterol es muy alto, puede aumentar el riesgo de desarrollar enfermedad cardiovascular.

¿POR QUÉ UN NIVEL ALTO DE COLESTEROL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD?

El colesterol que está en exceso en la sangre puede acumularse dentro de los vasos sanguíneos (arterias). Del mismo modo que el sarro del agua comienza a "tapizar" la pared de un caño de agua, el acumulo de colesterol produce placas de aterosclerosis que reducen lentamente el calibre de las arterias provocando, en los casos más avanzados, la oclusión total de las mismas.

Todas las arterias pueden enfermarse y dependiendo cuál de ellas se enferma, la aparición de los síntomas y la presentación clínica cambiará. Por ejemplo, si las arterias que se enferman son las de los miembros inferiores, la persona comenzará a sentir dolor al caminar requiriendo, en algunos casos, un procedimiento quirúrgico para resolver la cuestión. Si las arterias coronarias (vasos que suministran sangre al propio corazón) se enferman, puede ocurrir una angina de pecho o un infar-

to. Finalmente, si las arterias que suministran sangre al cerebro se obstruyen, puede ocurrir un accidente cerebro-vascular o ataque cerebral.

El proceso por el cual se acumula el colesterol en la pared arterial se ve amplificado por la presencia de otros factores de riesgo cardiovascular como la hipertensión arterial, el tabaquismo, la diabetes, la obesidad o el sedentarismo. Cada año la enfermedad cardíaca coronaria mata más argentinos que ninguna otra causa. Por eso, conocer y controlar nuestros valores sanguíneos de colesterol toma gran relevancia.

¿EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE COLESTEROL?

El colesterol viaja a través de la sangre en diferentes tipos de "paquetes" llamados lipoproteínas. Las lipoproteínas de baja

AS corporate
EFICIENCIA EN VIAJES CORPORATIVOS

VIAJES CORPORATIVOS
ASATEJ GROUP

LA AGENCIA DE VIAJES ELEGIDA POR:

 Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

LA MESA DIRECTIVA DE FACPCE VIAJA POR ASATEJ



Consúltenos a través de nuestras líneas de contacto:
(5411) 4114.7509 / info@ascorporate.com / www.ascorporate.com

densidad (LDL) se generan en el hígado y son las responsables de llevar el colesterol a todo el organismo, incluyendo los vasos sanguíneos. El colesterol que transporta las partículas de LDL es el colesterol "malo", debido a que cuando hay más de lo necesario se deposita en la pared de las arterias, formando las placas de aterosclerosis comentadas anteriormente. Las lipoproteínas de alta densidad (HDL) remueven el colesterol en exceso desde los tejidos (incluyendo las arterias) al hígado nuevamente para ser eliminado por la bilis. El colesterol que se une a las partículas de HDL es el colesterol "bueno". Esto aclara porqué demasiado colesterol LDL es negativo para el cuerpo y por qué un nivel alto de colesterol HDL es favorable para la salud.

¿CUÁL ES EL VALOR NORMAL DE COLESTEROL?

No existe un valor "normal" de colesterol malo. Existen valores recomendados para cada grupo de pacientes. Es decir, los pacientes que tengan un mayor riesgo de presentar un problema cardiovascular, deberán tener un nivel más bajo de colesterol en comparación con los pacientes que tengan

Todas las arterias pueden enfermarse y dependiendo cuál de ellas se enferma, la aparición de los síntomas y la presentación clínica cambiará.

menor riesgo. Esto explica quizás por qué dos personas con el mismo nivel de colesterol pueden tener tratamientos distintos u objetivos diferentes a alcanzar en cuanto a los niveles de colesterol. No hay que compararse con otras personas. El médico evaluará el riesgo cardiovascular y en base a ese dato estimará cuál es el nivel de colesterol recomendado en cada caso.

Con respecto al colesterol "bueno", se considera recomendable tener un nivel mayor de 40 mg/dL en los hombres y un valor mayor a 50 mg/dL en las mujeres.

¿QUÉ SON LOS TRIGLICÉRIDOS?

Los triglicéridos son otro tipo de grasa, el cuerpo humano produce algunos de ellos pero muchos también provienen de los alimentos. Luego de comer, el organismo digiere las grasas de los alimentos y libera triglicéridos a la sangre. Estos son transportados a todo el organismo para dar energía o para ser almacenados como grasa.

Existe una asociación entre el nivel de triglicéridos y el riesgo cardiovascular. Controlar el nivel de triglicéridos, disminuye dicho riesgo. Existe también una asociación entre el nivel



elevado de triglicéridos con la obesidad, el sedentarismo y la diabetes. En la mayoría de los casos el nivel de triglicéridos se normaliza o controla cuando se alcanza un peso corporal adecuado y cuando se realiza actividad física. El cigarrillo y el alcohol pueden aumentar también el nivel de triglicéridos. Finalmente, en los casos que no puede controlarse corrigiendo la alimentación, controlando el peso y realizando ejercicio, también existen medicamentos que bajan los niveles sanguíneos de triglicéridos.

El valor recomendado de triglicéridos es menor a 150 mg/dl, siendo un valor "límite" entre 150 y 200 mg/dL.

¿QUÉ PUEDO HACER PARA MEJORAR EL NIVEL DEL COLESTEROL?

Tener exceso de peso puede afectar el nivel de colesterol. Es recomendable consultar al médico para determinar un peso ideal y orientarse sobre la necesidad de consultar a un nutricionista.

Para los fumadores, dejar de fumar. El cigarrillo puede alterar los valores lipídicos, fundamentalmente disminuir el colesterol "bueno" y aumentar el nivel de triglicéridos.

Los cambios en el estilo de vida tales como llevar una alimentación saludable y hacer ejercicio con regularidad también pueden ayudar a disminuir el colesterol. Muchas veces sólo con realizar dichos cambios en el estilo de vida puede ser suficiente para disminuir el colesterol a un nivel deseable. Otras veces, dichas medidas deben ser combinadas con medicación.

Al igual que otras enfermedades crónicas, el colesterol elevado no puede ser curado pero puede ser controlado. El nivel de colesterol probablemente aumentará otra vez si se interrumpe el tratamiento o se modifica nuevamente el estilo de vida.

¿CONCRETAMENTE, QUÉ ALIMENTOS SE PUEDEN COMER Y CUÁLES NO?

Antes de repasar qué alimentos son más recomendables, debemos conocer qué tipos de grasas podemos encontrar en ellos.

La grasa total está formada por la grasa saturada, la trans, la mono insaturada y la poli insaturada. Los alimentos, por lo general, tienen en su composición una mezcla de este tipo de grasas. No todas las grasas aumentan el colesterol. Es importante optar por grasas mono insaturadas o poli insaturadas y evitar las grasas saturadas y las grasas trans.

Al igual que otras enfermedades crónicas, el colesterol elevado no puede ser curado pero puede ser controlado.

Las grasas saturadas se encuentran principalmente en alimentos de origen animal como carnes rojas, piel del pollo, embutidos, productos lácteos enteros, manteca, y también en algunos aceites vegetales como los de coco y palma. La grasa saturada es el factor de la dieta que más aumenta el colesterol en sangre, principalmente el colesterol malo o LDL.

Las grasas insaturadas se encuentran en aceites vegetales, nueces y otros frutos secos, aceitunas, y en la grasa de pescados grasos. Hay dos tipos de grasas insaturadas:

- 1) La grasa mono insaturada, que proviene de alimentos de origen vegetal como el aceite de oliva y frutos secos. El aceite de oliva ayuda a reducir el LDL y aumenta el HDL.
- 2) La grasa poli insaturada se encuentra en aceites vegetales, especialmente en el de girasol, maíz y soja, así como en las nueces y otros frutos secos. Dentro de este grupo de grasas se encuentran los conocidos omega-6 y omega-3. Los ácidos grasos omega-3, se hayan fundamentalmente en los pescados grasos o azules, como salmón, sardina, atún, caballa, etc. y en algunos alimentos como las nueces. Las grasas omega-3 pueden reducir los niveles de triglicéridos.

Finalmente, las grasas "trans" se hayan principalmente en alimentos que han sufrido el proceso de hidrogenación. La hidrogenación es un mecanismo por el cual se agrega hidrógeno a la grasa insaturada para que se transforme en sólida a temperatura ambiente. Este tipo de grasa es perjudicial para la salud, entre otras cosas, porque aumenta el LDL y disminuye el HDL. La grasa "trans" se encuentra en aceites baratos utilizados para la fritura en sitios de comida rápida, ali-

mentos precocinados, pastelería y galletitas, helados, papas fritas "de bolsa" y aperitivos. Su objetivo es conservar la duración de los alimentos, mejorar su sabor o favorecer la estabilidad en la fritura.

ALGUNOS CONSEJOS

Una buena forma de reducir la grasa saturada es aumentar el consumo de verduras. Las frutas frescas, que se hallan en gran variedad y son realmente sabrosas, son una excelente alternativa para suplantar la grasa saturada.

Otra forma es incluir en la dieta frutas secas, que son de muy fácil transporte, pero teniendo en cuenta que aportan una cantidad respetable de calorías y, si la idea es bajar de peso, se deberá controlar la cantidad de consumo diario. Aumentar el consumo de fibra también es importante. La fibra soluble se disuelve en el intestino formando una especie de gel que impide parcialmente la absorción del colesterol y la grasa a través de la pared del intestino. Por último, se puede aumentar el consumo de esteroides y estanoles. Dichas sustancias se encuentran de forma natural en pequeñas cantidades en muchos vegetales. Disminuyen la absorción del colesterol en el tubo digestivo, produciendo una reducción del colesterol LDL sin afectar al colesterol HDL o a los triglicéridos.

SR. CONTADOR CONSTITUCION E INSCRIPCIONES DE S.A. Y S.R.L. en Capital y Pcia. de Buenos Aires

No pierda su cliente por falta de tiempo. Le ofrecemos complementar su estudio contable e impositivo con asesoramiento legal especializado en sociedades.

- Trámites urgentes 5 días
- Asesoramiento y todas las gestiones.
- Modificaciones -art. 60- Aumentos.
- Conflictos societarios y prevenciones.
- Contratos.

Estudio Jurídico
MARINELLI & ASOCIADOS

Dr. José Luis Marinelli
Abogado Especialista en Negocios Societarios U.N.A.
Derecho Comercial, Civil y Laboral.

Sarmiento 1574 3º "A" y "D" - Ciudad de Buenos Aires
Tel (fax): (011) 4383-8626 / 4384-5621 / 5236-9820 / 5236-9821
estudiomarinelli@estudiomarinelli.com.ar

ALIMENTOS PARA PREVENIR O MEJORAR EL NIVEL DE COLESTEROL SANGUÍNEO

- ✓ Leches o yogures de tipo descremado o semidescremados.
- ✓ Lácteos suplementados con esterol/estanoles vegetales.
- ✓ Quesos, preferentemente untados, blancos o frescos descremados. Evitar los quesos de pasta dura.
- ✓ Huevos, preferentemente la clara.
- ✓ Carnes rojas magras y de ave sin piel. Evitar achuras, hacinados y embutidos.
- ✓ Pescado, preferentemente los llamados "azules" o de aguas profundas, como el atún, la caballa, el jurel, la sardina o el salmón.
- ✓ Verduras: todas están aconsejadas, evitando las frituras de las mismas. Si bien la palta contiene un porcentaje considerable de grasas saturadas, como su consumo es ocasional puede permitirse en pequeñas porciones.
- ✓ Frutas: todas están recomendadas. Es importante consumir la cáscara por su alto contenido de fibra.
- ✓ Aceite: preferentemente de oliva o canola, seguidos por el de girasol, maíz y soja. No utilizar para calentar (frituras o salteados), usar para consumo en frío.
- ✓ Cereales: pan, preferentemente integral. Arroz, pastas, harinas y galletitas de tipo integrales. Evitar amasados de pastelería, masas de tarta o empanadas industrializadas, optar por las caseras.
- ✓ Dulces: mermeladas frutales, miel o dulce de membrillo. Repostería casera preparada con leche descremada.
- ✓ Condimentos: están todos permitidos.
- ✓ Alcohol: si bien pocas cantidades (preferentemente vino tinto) pueden aumentar levemente el colesterol bueno o HDL, no es apropiado aconsejar un aumento en su ingesta dado que el alcohol puede aumentar los triglicéridos, favorecer el aumento de peso, empeorar la hipertensión arterial y producir alteraciones hepáticas.

No existe un valor "normal" de colesterol malo. Existen valores recomendados para cada grupo de pacientes.

No sólo es importante lo que elegimos para consumir sino también su forma de preparación. Por tal motivo se sugiere optar por preparaciones tipo spiedo, vapor, horno, parrilla, hervido, etc. y evitar totalmente los fritos y salteados de alimentos.

¿EXISTEN MEDICAMENTOS PARA REDUCIR EL COLESTEROL?

Existen una gran variedad de fármacos que bajan el nivel de colesterol. Siempre deben ir acompañados por una alimentación saludable y una actividad física adecuada. Obviamente, deberá ser recomendada por el médico. Muchas veces los pacientes se preocupan por los medicamentos y sus potenciales efectos adversos. No hay que equivocarse en cambiar el foco de atención, lo malo es el colesterol y no los remedios.

REFLEXIÓN FINAL

En los tiempos que corren, sería imprudente no conocer nuestros valores de colesterol y actuar sobre ellos cuando corresponda. Un simple análisis de sangre puede darle al médico toda la información que necesita. La relación entre el nivel de colesterol y la probabilidad de desarrollar enfermedad cardiovascular está ampliamente demostrada. Recomendamos hablar con el médico, comenzar a cambiar los hábitos alimenticios y reforzar la actividad física. Decía Baltasar Gracián: "Las cadenas del hábito son generalmente demasiado débiles para que las sintamos, hasta que son demasiado fuertes para que podamos romperlas". Preparación y disposición para evitar un riesgo, una simple definición de prevención. ♦



Se llevó a cabo con éxito el 18° Congreso Nacional



En el año del Bicentenario, más de 2.300 profesionales de todo el país se dieron cita en la ciudad de Buenos Aires en torno al evento técnico de mayor importancia para los profesionales de las Ciencias Económicas.

ACTO DE APERTURA

En el Centro Costa Salguero de la ciudad de Buenos Aires se llevó a cabo el acto de apertura del 18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, desarrollado del 16 al 18 de junio. El acto contó con la participación de los Dres. Juan Schiaretti, Gobernador de la Provincia de Córdoba; Jorge A. Paganetti, Presidente de la FACPCE; José Escandell, Presidente del CPCE CABA, junto a otras autoridades de la Mesa Directiva de la FACPCE, de los Consejos Profesionales y representantes de organismos e instituciones nacionales e internacionales.

En esta oportunidad el CPCE de la ciudad de Buenos Aires fue responsable de la ejecución y es por ello que el Dr. José Escandell, titular de la entidad, fue el encargado de dar la bienvenida a los más de 2.300 colegas de todo el país, a los invitados especiales y a los representantes de Consejos Profesionales de diferentes países de Latinoamérica tales como México, Uruguay y Chile que participaron en las jornadas. *“Es una satisfacción y un compromiso para nosotros recibir a los profesionales de las veintitrés provincias argentinas y de la ciudad de Buenos Aires. Nuestra ciudad ofrece el marco ideal para celebrar este Congreso del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Es nuestro objetivo la integración de los colegas de todo el país, que han venido con la aspiración de realizar profundas reflexiones sobre la profesión en la centuria que estamos comenzando”,* expresó el Dr. José Escandell al inicio de su discurso.



El Congreso fue organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y es el evento técnico de mayor importancia por la calidad de las disertaciones que se brindan y por la cantidad de profesionales de todo el país que se congregan en él. Es por ello que el presidente de la institución, Dr. Jorge Paganetti, inauguró su discurso recordando el lema del Congreso: *Compromiso permanente con la sociedad*. El Dr. Paganetti rememoró en sus palabras el Bicentenario de nuestra Patria como el primer paso hacia la independencia nacional. *"Este hecho nos debe llevar a plantearnos la idea de federalismo"*, enfatizó. *"Es un momento importante para reflexionar y generar en nuestros trabajos cotidianos verdaderos espacios de discusión para afrontar una profunda reestructuración nacional. No se trata de reanimar conflictos sino de redefinir nuestro aporte profesional para el proyecto de país que plasmaron quienes nos precedieron: un país republicano, federal y de consensos entre los distintos actores"*. El Dr. Paganetti señaló que el objetivo propuesto por la Comisión Organizadora del Congreso es brindar una capacitación de excelencia a los participantes. En el acto de cierre disertó el Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Aníbal Fernández.



Este año fueron presentados 238 trabajos en las distintas áreas, de lo cuales se aprobaron 184 que fueron expuestos y debatidos en las diferentes comisiones de trabajo.

PANELES Y CONFERENCIAS

El Congreso contó con importantes paneles y conferencias plenarias que resaltaron la calidad técnica del evento. Asimismo, las áreas y subáreas de trabajo abarcaron casi la totalidad de las incumbencias profesionales.

Durante los tres días de duración del Congreso Nacional colegas de todo el país participaron de los debates que se dieron en torno a las normas profesionales y, al mismo tiempo, hicieron un balance en lo concerniente a la actualización del conocimiento y a la capacitación permanente en las disciplinas de las Ciencias Económicas. ♦



PREMIO ANUAL FACPCE

	Autores	Área	Título del trabajo
1° PREMIO ver pág. 35	Eduardo Melinsky Graciela Solari	Desarrollo actuarial y estadístico	Aspectos demográficos en el análisis de la sostenibilidad actuarial del sistema integrado previsional argentino.
2° PREMIO	Julia de los Ángeles Albiztur M. Victoria Hidalgo Cayetano Mora	Auditoría	Auditoría de balances sociales e informes de sustentabilidad.
3° PREMIO	María I. Viera Fernando R. Lenardon	Tributación	Convenio multilateral para el siglo XXI.

PREMIO ANUAL FACPCE JÓVENES PROFESIONALES

	Autores	Título del trabajo
1° PREMIO	Desierto	
2° PREMIO COMPARTIDO	Diego S. Escobar	Aportes de la Ley de Protección de datos personales en el Sistema de Información Contable. Nuevos conocimientos del contador público en la era de la información.
	Analía Ribetti	Análisis de un sistema de información financiera a la luz de la Recomendación Técnica N°1 y las NICSP.
3° PREMIO	Martín Nazarro Eduardo Palacios	Los informes sociales en la Argentina del Bicentenario.



**Secretaría de
Servicios Sociales**

Fondo Solidario

¿Para qué se usa el Fondo Solidario?

El Fondo Solidario se utiliza exclusivamente para dar cobertura, con carácter de subsidio y en forma complementaria a la Obra Social, Sistema de Salud o similar que posea el afiliado o su grupo familiar; hasta un monto o porcentaje máximo fijado para cada ítem.

¿Quiénes son sus beneficiarios?

Todos los profesionales inscriptos en las matrículas de un Consejo Profesional en Ciencias Económicas que se adhieran a este Fondo y su grupo familiar primario.

Los profesionales actualmente jubilados y/o pensionados que se inscriban especialmente en los registros habilitados en los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los empleados de los Consejos Profesionales adheridos y de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, mientras mantengan su relación de empleo y opten por su inclusión.



¿Qué prestaciones cubre?

TRASPLANTE

IMPLANTES

PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS

TRATAMIENTOS

CIRUGÍAS CARDIOVASCULARES

CIRUGÍAS OFTALMOLÓGICAS

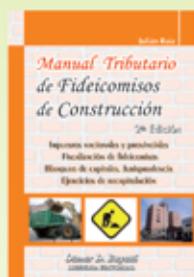
¿Existe otro beneficio o subsidio?

Sí, el **Fondo de Accidente de Tránsito**.

Y en **Turismo**, a través de los CPCE y de la Empresa Alsur-Turismo E.V. y T.

Más información en el Consejo Profesional donde se encuentre matriculado o ingresando a nuestra página web www.facpce.org.ar





Manual Tributario de Fideicomisos de Construcción

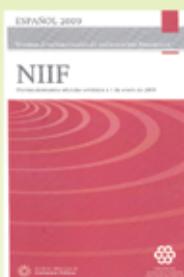
2^a edición totalmente actualizada

Impuestos nacionales y provinciales
Fiscalización de fideicomisos
Blanqueo de capitales. Jurisprudencia
Ejercicios de recapitulación

416 pág.

Autor: Julián Ruiz

\$ 135



NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

Edición en español 2009
Pronunciamentos oficiales

2806 pág.

Autor: IASCF

\$ 550



Regímenes de Recaudación

Prov. de Buenos Aires - Ingresos Brutos

Una herramienta fundamental para el agente de recaudación y para el contribuyente recaudado

312 pág.

Autor: Martín Caranta

\$ 89



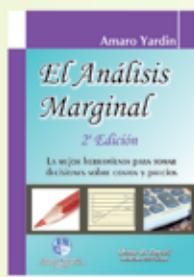
Como hacer un Estado de Flujo de Efectivo

A partir de los Estados Contables
Matrices; Procedimientos; Tratamiento del IVA; Casos y ejemplos

224 pág.

Autor: Héctor C. Ostengo

\$ 68



El análisis Marginal 2da Edición. Incluye CD

La mejor herramienta para tomar decisiones sobre costos y precios

Los costos y clasificaciones; El punto de equilibrio. Los modelos de costeo; Stock; Situaciones de producción múltiple

344 pág.

Autor: Amaro Yardín

\$ 85



Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo

Quiebras y Continuación de la empresa. Viabilidad. Situación de los trabajadores de la empresa insolvente. Casuística judicial.

358 pág.

Alejandra Noemí Tevez

\$ 220



Tratado de las Asambleas

Esta obra cubre un vacío en un tema central de derecho societario, como es la asamblea de accionistas ya que en general su tratamiento como instituto jurídico se da en obras genéricas.

1216 pág.

Autor: Carlos A. Molina Sandoval

\$ 572



Manotazos a los Fondos previsionales

Las manipulaciones del Estado y un futuro predecible

Los sistemas Estatales; Los regímenes mixtos; El despojo; Las consecuencias y las medidas posteriores.

326 pág.

J. Castorina, R. Lennox y H. López Santiso

\$ 60



Reajuste por Movilidad Jubilatoria

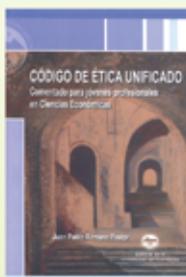
Cómo tramitar y reclamar

Esta obra está pensada fundamentalmente para que los profesionales obtengan una visión completa y práctica de todas las cuestiones de un Reclamo por Reajuste.

210 pág.

Autor: María Victoria Manfroni

\$ 97



Código de Ética Unificado

Comentado para jóvenes profesionales en Ciencias Económicas

204 pág.

Autor: Juan P. Romano Pastor

\$ 60

Osmar D. Buyatti
LIBRERIA EDITORIAL

Viamonte 1509 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - (C1055ABC)
Teléfonos (fax): (54 11) 4371-2512 / 4812-5492 / 4811-6173
E-mail: info@osmarbuyatti.com
Web: www.osmarbuyatti.com